



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 83

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 130, sobre tribunales calificadoros de oposiciones a la Administración Regional, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Centro Democrático y Social y Mixto.

II. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre las recientes inundaciones producidas en la Región.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

I. Debate y votación de la moción número 130, sobre tribunales calificadoros de oposiciones a la Administración Regional, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, del Centro Democrático y Social, y Mixto.

En el turno general de intervenciones, para exponer la moción, hacen uso de la palabra:

El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 3

Interviene el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 6

El señor Ríos Martínez hace uso de la palabra, en réplica al señor Almagro Hernández 6

Siguiendo el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 7

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 9

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 11

En el turno de réplica intervienen:

El señor Ríos Martínez..... 14

El señor Egea Ibáñez 15

El señor Cánovas Cuenca 16

El señor Ortiz Molina 17

Para fijar posiciones hacen uso de la palabra:

El señor Ríos Martínez..... 19

El señor Egea Ibáñez 19

El señor Cánovas Cuenca 20

El señor Ortiz Molina 20

Sometida a votación la moción número 130, es rechazada con 14 votos a favor y 23 en contra 21

II. Comparecencia del Consejo de Gobier-

no para informar sobre las recientes inundaciones producidas en la Región.

Hace uso de la palabra el Consejero de Administración Pública e Interior, señor García Escribano 21

Se suspende la sesión por cinco minutos 28

Para formular las preguntas intervienen:

El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 28

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 30

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 32

El señor Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 34

Para contestar a las preguntas hacen uso de la palabra el Consejero de Administración Pública e Interior, señor García Escribano ... 35

Hace uso de la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos 37

Interviene el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 38

En el turno de réplica intervienen:

El señor Ríos Martínez..... 40

El señor Egea Ibáñez 41

El señor Cánovas Cuenca 43

El señor Herencia Burgos 44

Hacen uso de la palabra:

El Consejero de Administración Pública e Interior, señor García Escribano 44

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos 45

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 46

El señor Ríos Martínez interviene para despedirse de la Cámara como Diputado Regional 46

Se levanta la sesión a las 22 horas y 13 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se abre la sesión.

El orden del día del Pleno está compuesto por dos puntos, en primer lugar, «Debate y votación de la moción n° 130, sobre tribunales calificadores de oposiciones a la Administración regional», que ha sido formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular, del Centro Democrático y Social y Mixto, y un segundo punto, «Sesión informativa con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre las recientes inundaciones producidas en la Región».

El primer punto del orden del día viene formulado por los tres Grupos Parlamentarios de la oposición de la Cámara. Mediante escrito 5.212, quince diputados regionales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1 del vigente Reglamento, han solicitado la convocatoria a sesión extraordinaria para que el Pleno de la Cámara debata la moción n° 130, sobre tribunales calificadores de oposiciones a la Administración regional que fue formulada por dichos Grupos.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 15 de septiembre del presente año, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 19 del mismo mes y ha sido publicada, para el conocimiento de sus señorías, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de fecha 20 de septiembre y de número 138.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 19 de septiembre, fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara.

Al ser tres los firmantes de la moción, los Portavoces de los tres Grupos, esta Presidencia entiende que los quince minutos previos de exposición de la moción se repartan entre los tres Grupos en el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto por quince minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Con la comparecencia que se celebró en la Diputación Permanente creía este Diputado que iba a obtener la suficiente información, la suficiente claridad con lo que era el proceso que se había iniciado con ese in-

tento o con esa posibilidad de modificar tribunales en la selección de personal para la Administración regional, tanto en subalternos, como en administrativos, como en auxiliares, pero a pesar de la voluntad de este Diputado, la comparecencia del Presidente en la Diputación Permanente dejó lagunas importantes, empezó diciendo que no había mentido sino que no había dicho toda la verdad, llegó a decir el Presidente en unas declaraciones a los medios de comunicación que en realidad lo que se había producido era no decir toda la verdad, una verdad a medias, o una verdad política, y fíjense sus señorías, me quedé pues un poco sorprendido de la nueva incorporación al tipo de verdades y era la verdad política. Por primera vez, lo que hay en la calle como sensación de que los políticos intentan amañar cosas, pues, se traduce en interpretación del propio Presidente de la Comunidad. Y fíjense porque digo esto de «verdad política» unido a no decir la verdad o no decir toda la verdad.

El día 1 de septiembre, el Presidente de la Comunidad Autónoma afirma que él no ha tenido nada que ver con el tema, o el «affaire» de los tribunales, y que le exigía al Consejero de la materia una rectificación que dejara libre de toda sombra a su persona y a la de su señora y el día 6 de septiembre reconoce también el Sr. Presidente que había entregado dos listas. En la comparecencia mezcla todas las fechas pero las dos listas que había entregado el Sr. Presidente son del mes de julio, no se refería por tanto al 31 de agosto, y precisamente la comparecencia del Sr. Presidente dice que, en su propio comienzo decía que nos fijáramos bien las fechas y, para él, en su exposición decía que todo comenzaba el 31 de agosto, y decía: «Es importante fijar la secuencia de los acontecimientos y de las fechas porque eso ilumina las distintas situaciones, como se irá viendo». Pues no quedó claro y tanto no quedó claro este tema que el propio Consejero, ex-Consejero hoy, en unas declaraciones a los medios de comunicación y en una nota de prensa decía, taxativamente, que su único problema y su único pecado era haber intentado tapar a quien tenía toda la culpa; es decir, a pesar de la comparecencia había algo que no estaba claro.

Y a los Grupos de la oposición, o en concreto a este Diputado le quedaba una posibilidad, es creer que la investigación que el Sr. Presidente había encargado a la Inspección de Servicios era suficiente, pero claro, este Diputado reflexiona y dice: una Inspección de Servicios inspecciona a los jefes de servicio, a los funcionarios, al funcionamiento de la Administración, pero, y al Presidente y a un Consejero, o a los miembros del Consejo de Gobierno, ¿los va a investigar un Jefe de Servicio?. Sería una innovación revolucionaria que jamás se habría producido. ¿Quién debe de investigar una

actuación política?. Bajo el punto de vista de este Diputado son representaciones políticas, si la representación política es plural, mejor, es decir, si esta Cámara, máximo representante del pueblo de Murcia, abre una investigación con presencia de todos los Grupos, donde puedan intervenir todas las personas que se han visto involucradas, los que anunciaban cintas, los que no tenían cintas, los que anunciaban listas con los que no tenían listas, los que hablaban de defender la transparencia, la honestidad, con los que no, la comparecencia de la antigua Administración, de la antigua Consejería de Administración, Consejero, directores generales y secretarios generales de la Consejería, a la sazón el Secretario General de la Consejería era nada más y nada menos que el Secretario de Organización del Partido Socialista Obrero Español; es decir, había por medio la necesidad de aclarar, de investigar, de profundizar porque nada estaba claro con esta comparecencia, nada quedaba claro.

Y yo sé que se ha intentado vender la idea de la confusión: «los Grupos políticos de la oposición no saben por dónde dan, pegan palos de ciego»... A mí, como a todos, le ha llegado este dossier, dossier que no hemos elaborado en su totalidad, pero nos ha llegado este dossier en donde habla de una evolución de los hechos, y que tenemos todos, los Grupos de la oposición, los medios de comunicación, en general, y que ha sido elaborado en esas altas esferas que citaba antes que, desde luego, no hemos sido nosotros. Pues bien, aquí se dan pelos y señales de cómo evolucionan las cosas y, precisamente, a finales del mes de julio, entre el 27 y el 30, es el Presidente de la Comunidad el que hace indicación a la Consejería que había que modificar los tribunales e introducir nuevas personas y había insistido en esa necesidad. A primeros de agosto, del 1 al 5 de agosto, ya no es el Presidente de la Comunidad, es el Secretario General de la Presidencia el que ante la dificultad, legalidad o no de modificar los tribunales, cosa que para mí era clara, era ilegal modificar los tribunales, pero en fin, ante esa da una solución y esa solución era pedirles que dimitan a los miembros de los tribunales y ser sustituidos por los aconsejados, aconsejados que también están en la lista que todos conocemos, los medios de comunicación, y que en este dossier también va introducida; podíamos leer los nombres de la lista que consta en el propio dossier acompañado de los tribunales constituidos. Y precisamente del 21 al 30 de agosto, antes del 31, en el que el Presidente se ve sorprendido; antes del 31, del 21 al 30, hay una reunión con los tribunales y se les solicita su dimisión, algunos tienen reticencias y, al final, presentan esa renuncia a participar. En suma, esa inocencia originaria del Presidente de la Comunidad hasta el 31 de agosto queda demostrada que no es verdad, o por lo

menos en la secuencia de papeles que uno tiene, o no aclarada suficientemente, y es por ello que vuelvo a sacar, o volvemos a plantear en esta Cámara esta situación.

Y vayamos a lo que ha sido, o lo que puede ser la evolución, o lo que pueden ser las afirmaciones que se han producido en el seno de la Cámara. Como están recogidas de la transcripción de las palabras del Presidente, permítanme que no ponga en duda lo que dice el Presidente, y hay contradicciones tremendas por parte de las declaraciones del Sr. Presidente. Vayamos por partes.

Decía en su comparecencia que, como Presidente, desmiente la posible existencia de presiones para cambiar tribunales de oposición y entró en el circunloquio de qué son presiones, o indicaciones, porque hombre, ¿cómo un Presidente de la Comunidad no va a poder dirigirse a sus consejeros para indicarle cómo deben de obrar y como deben de actuar?, indudablemente que sí, pero díganme ustedes si son presiones, si o no, cuando se le dice: «Estas son las listas que tienes que poner y si no actúas de esta forma pido tu cabeza», que la pidió el día 1 de septiembre, no el día 4, cuando actuó, lunes; primer elemento que bajo mi punto de vista queda poco claro: el día 2, en los medios de comunicación el Presidente pide la cabeza del Sr. Consejero. Eso, ¿puede ser presión o simplemente consejo o indicación de la forma de actuar en el poder?. Díganme sus señorías si esa palabra puede ser entendida como presión, lo digo para los que no entienden o no ven bien que hayamos reabierto y que la oposición sea cabezona en aclarar, en ser transparente, en que la verdad fluya y fluya a raudales como agua cristalina, por eso la oposición insiste y aquí, en la Cámara, en esta Cámara que representa al pueblo de Murcia.

Pero es que, además, en esa comparecencia hay también contradicciones en cuanto a las afirmaciones del Sr. Presidente. Decía que, en fin, sin poner en tela de juicio todo lo que había sido la actuación de los tribunales anteriores, había rumores de sus asesores de que podía haber alguna actuación que no se ajustara y que su misión, la misión del Presidente, era tomar medidas para que no pueda afectar a la dignidad de los actos que nazcan de una Administración, «yo, como Presidente, tengo que actuar para evitar eso». Bueno, ¿y por qué no cumplió con su obligación antes?. ¿Se acordó de golpe y porrazo de cumplir su obligación en ese momento?. ¿Por qué no dijo la verdad, o mintió, cuando dijo que no tenía nada que ver?. Y en la comparecencia siguió diciendo: «Hombre, es que fíjense ustedes, yo no pude...», en tono paternal, en tono casi coloquial nos dice en la comparecencia: «Hombre, fíjen-

se, se lo voy a decir en una muestra de sinceridad, no lo hice porque no había podido hablar con el Consejero y, el Consejero, el sábado, 31, me había pedido, por favor, un tiempo para solucionar sus cosas», era sábado al día siguiente, le había pedido hasta el lunes, el Consejero le había pedido unos días y por eso él no quiso decir la verdad. Bueno, y sigue después diciendo: «Lo he cesado porque me grabó una conversación, o grabó conversaciones del Gobierno y eso es una muestra de falta de confianza». Pero vamos a ver en la secuencia y porque yo creo que no dice la verdad el Presidente en esta comparecencia.

Al Consejero, antes de escucharle, el lunes por la mañana se le cesa antes de que presente la dimisión. Es decir, si esperaba él a escuchar al Presidente antes de desmentirse, ¿por qué no lo escucha antes de decir que había entregado las dos listas?. Y segundo. Lo de las cintas grabadas aparece en una reunión el lunes por la noche, reunión de la Ejecutiva Socialista, y es cesado el lunes por la mañana. El Presidente no tiene tampoco conocimiento de cintas. El Presidente no dice toda la verdad en su comparecencia. Hay más cosas que no están claras en este tema.

Pero insisto en que la evolución de las cosas puede parecernos a nosotros innecesaria. Yo creo que el tema de los tribunales, al margen de la situación que ahora tenga, de la solución que se haya buscado, al margen de eso debemos, por el bien de las instituciones democráticas, por el bien de las instituciones recién nacidas, por el bien del prestigio de la Administración, que no se pongan dudas y que, por ejemplo, hayan dudas razonables sobre la evolución de las actuaciones en la selección de personal. Por ejemplo, no se ha explicado suficientemente si es verdad, o no, si dos hijos de la Directora General de Consumo están en la Administración, o no; si tres hermanos de la mujer del Presidente están en la Administración, sí o no; etcétera, etcétera; podíamos seguir con más nombres, podíamos seguir utilizando. Y, ¿por qué digo esto?. Digo esto porque la sensación que hay en la calle es que hay excesivo amañamiento de soluciones o de criterios de selección; los criterios de igualdad, de objetividad, pues, parece ser que no priman en exceso.

Pero vayamos al tema de la cinta, porque, primero le cesaba porque tenía que lavar su nombre y el de su señora... Ahora, aquí sí que hay que decir una cosa, decía el Presidente en su comparecencia lo de la mujer del César, que no solamente debía de serlo sino además parecerlo, en este caso no solamente no lo parece, es que no lo es, o previsiblemente no lo sea, me refiero en cuanto al funcionamiento de lo que ha sido la actuación de los tribunales. Me gustaría conocer la má-

quina que tiene la lista, en esta lista, de qué máquina es, si es la privada, si no lo es, porque él la desconocía, el Presidente afirmó que desconocía la lista, se la entregó al Consejero pero la desconocía, había que aclarar cómo está hecha.

Pero vayamos a la cinta y pregunta sobre la cinta. La Constitución, en su artículo 20.1, apartado d), dice que todos tenemos derecho a estar informados verazmente. ¿Hemos sido informados verazmente?. ¿Estamos al tanto de lo que ha pasado?. Y dice: «Es que en una cinta se ha transgredido mi intimidad». Vayamos por partes. Por ejemplo, yo he grabado cintas a personas que tengo confianza para saber lo que me han indicado, para tener la certeza de cuáles son los criterios que me han indicado, por ejemplo, para saber si tengo que hacer primero esto, segundo, tercero o cuarto. En todo caso, ¿por qué piensa que iba a atentar con su intimidad la grabación de la cinta, si es que se ha grabado?. Segundo. ¿Qué hace pensar al Presidente de que esa cinta se iba a dar a conocer?. Dice el artículo 18.3 de la Constitución que a todos se nos garantiza el secreto, pero si las cintas no se hacen públicas el secreto está garantizado. ¿Quién le hacía suponer al Presidente que las cintas se iban a dar a la opinión pública?. Y tercero. Y si se dan a la opinión pública, ¿qué tiene que esconder?. ¿Tiene algo que esconder el Presidente, o algo que temer porque se den a conocer esas cintas?. Por ello, el tema de las cintas, bajo mi punto de vista, no está claro.

Pero en todo caso sigue latente la pregunta permanente. ¿Por qué?. ¿Quién le obligó a no decir la verdad, o toda la verdad, o, bajo mi punto de vista, a mentir?. ¿Quién obligó al Presidente...?, y si estuviese aquí..., está aquí... Pues me gustaría que lo aclarara. ¿Quién y qué circunstancias le obligo a no decir toda la verdad, o a mentir según yo pienso?.

En todo caso, a mí me gustaría que nosotros fuéramos sensatos y que los Grupos abriéramos las puertas a la investigación, a la transparencia. La moción propone, por tanto, señorías, que esta Asamblea autorice a la Comisión de Asuntos Generales a constituirse en Comisión de Investigación. Y digo yo, ¿por qué hay que poner muros?, ¿por qué hay que impedir que se haga una investigación plural?, ¿por qué razón?, ¿por qué no se puede realizar una investigación, si nada hay que esconder, si todo está claro?, porque, desde luego, la investigación de lo que es la Inspección de Servicios a este Diputado no le va a bastar, por mucho que se la entreguen al día siguiente de haberla terminado, no les va a bastar.

Yo quisiera, señorías, para terminar, decir que el mejor favor que le podíamos hacer a la actuación del Go-

bierno, el mejor favor que le podíamos hacer a esas cinco mil personas que se van a examinar, que se van a presentar, para demostrarle y garantizarle que va a haber posibilidad de igualdad de oportunidades, el mejor favor es que se hiciese una investigación, al margen de lo que se haga con los tribunales, al margen que los tribunales empiecen a funcionar y que se haga la selección y la oposición. Que quede claro de pe a pa qué es lo que ha pasado y que nos quede claro a todos. Yo sé que la verdad es relativa y que cada uno tiene su parte de verdad, y que a lo mejor puede haber intereses, o no intereses, y se nos ha acusado de que puede haber intereses electoralistas de estirar esto más allá de donde estaba, indudablemente, no se nos acuse desde la parte que desde intereses electoralistas ha decidido taparlo, echar arena para que no salga, después ya veremos, ya hablaremos después; bueno, pues no se nos acuse. No hay intereses electoralistas en esto, hay simplemente voluntad de transparencia y de claridad y, en todo caso, hay un artículo en el Código Penal, el 302, en el punto 4, que dice: «Será castigado con prisión mayor, seis años y un día a doce, el funcionario público que abusando de su oficio cometiera falsedad faltando a la verdad en la narración de los hechos». Si eso está claro para lo penal, ¿por qué no para lo político?.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Almagro.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Ante esta digna Cámara compareció en su día el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma para exponer los hechos que parece que existe un cierto interés en seguir sometiendo a debate y a discusión aquí, por consiguiente, yo solamente vengo, Sr. Presidente, señorías, a dejar claro algo y es que el Sr. Ríos se ha referido al que está, a este modesto miembro del Gobierno que se encuentra en la tribuna, en términos que no acepto bajo ningún concepto. Me alegra que haya terminado por mencionar el Código Penal porque se lo iba a mencionar yo. Ha acusado al Secretario General de la Presidencia de aconsejar ilegalidades. Y yo le digo al Sr.

Ríos y digo a sus señorías y digo al Sr. Presidente: el Sr. Ríos miente como un bellaco.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, el debate puede ser tenso, pero quiero solicitar que, por respeto a esta Cámara y al pueblo que representan, cuidemos al máximo nuestras expresiones, sin caer nunca ni en la ofensa, ni en la duda personal.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Por alusiones, Sr. Presidente.

Ser bellaco, si quiere decir ser humilde, pertenecer a las clases humildes, toda la vida lo he sido; si ser bellaco es actuar como mentiroso o como doloso, en este caso, yo he hecho referencia a un documento que ha salido de la propia Consejería de Administración, o por lo menos a mí me ha llegado bien, los dedos funcionan de una forma, he hecho referencia a esto. Yo siento que el Sr. Secretario General de la Presidencia esté implicado, o no; yo siento que la cinta que dicen que hay por ahí sea graba de él, yo siento muchísimas cosas, lo que no siento es lo que pienso, y puedo tener riesgos y amenazas por el Código Penal, y no sé cuántas cosas, yo lo he citado simplemente como ilustración, como información, no como acusación, porque también los que somos maestros podemos ilustrar, asesorar a los que son letrados porque a veces meten la pata hasta el cerrajón.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Esta Presidencia no tiene que recordar al público asistente que no puede haber ninguna expresión, ni de aprobación ni de rechazo, ninguna manifestación. Si se repite tendré la obligación de hacer desalojar la Sala.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que en este debate que solamente ha hecho más que comenzar, me ha sorprendido la contundencia y la virulencia de algunas afirmaciones que no son convenientes cuando hay quien reconoce, en este Gobierno Regional, que se dicen verdades a medias, no son convenientes; porque decir verdades a medias, en este Gobierno Regional en donde está el Presidente y todos los miembros, es no decir la verdad, y no voy a acusar en este caso de decir mentira, porque eso sí que no lo hago, pero es no decir la verdad, por lo tanto, Presidente y consejeros que dependen del mismo.

Nos trae esta cuestión a manifestar que, desde el C.D.S., a la vista de los hechos, no nos quedó más remedio que pedir la dimisión del Presidente del Consejo de Gobierno, y entienda el Presidente que este es un acto que sentimos y que no nos gusta a los miembros del C.D.S., no nos gusta, ni hacer la petición, ni esta moción que estamos teniendo aquí, tanto en cuanto se pueda dañar la imagen de nuestra Comunidad Autónoma, pero a la vista de los hechos no nos ha quedado más remedio que pedir una Comisión de investigación, más concretamente, que la Comisión de Asuntos Generales actúe en funciones de investigación, intente aclarar este asunto en su totalidad, porque el reconocimiento de las verdades a medias no solamente se ha hecho a los medios de comunicación sino que se han dicho cosas en esta Cámara que tal vez puedan convertirse en verdades a medias, y eso tiene muchísima gravedad por lo que es, y por de quien procede.

¿Cuál es el objetivo de intentar constituir una Comisión de investigación, perdón, que la Comisión de Asuntos Generales se convierta, en funciones, en Comisión de Investigación y aclarar esta cuestión de una vez por todas?. Está en entredicho el prestigio, en parte, de la Comunidad, en entredicho no, por los suelos ahora mismo el prestigio del Presidente de la Comunidad, y además estamos dejando en una situación muy mala a los funcionarios de la Comunidad Autónoma que han entrado últimamente porque ya no se sabe si han podido entrar por el dedo de alguien o han entrado en función de su mérito y su capacidad, y yo estoy convencido que en la Comunidad Autónoma en que estamos hay muchos funcionarios, muchos, que están en función de su mérito y su capacidad y estamos poniéndoles en una situación que, ante el posible amañamiento de los tribunales, podemos poner en duda su cualificación profesional, y porque eso ocurra y porque eso se induzca desde la Presidencia del Consejo de Gobierno no debe dar lugar a que todos estén bajo sos-

pecha. Y así, pues, si se aclara de una vez esta cuestión, que es lo que pretendemos, pues, habremos eliminado las posibles sospechas y habremos descubierto por qué se amañan los tribunales o se intenta introducir parcialidad.

Pero la gravedad del asunto, junto a estas cuestiones que ya he mencionado, reside en que en la comparecencia que tiene usted, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, nos dice que estaba intentando eliminar la posible parcialidad, y dijo usted en la prensa...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, diríjase a la Cámara o a esta Presidencia.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted, Sr. Presidente, yo me dirijo a la Cámara, a esta Presidencia y al Presidente de la Comunidad Autónoma que es una institución.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Reglamento es taxativo, Sr. Egea, «el orador hará uso de la palabra dirigiéndose al Pleno de la Cámara o a la Presidencia de la misma».

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Siga usted en el uso de la palabra y no polemice con esta Presidencia.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

No polemizo con esa Presidenta, yo lo que le pregunto al Sr. Presidente es si el Presidente del Consejo de Gobierno es institución en nuestro Estatuto o no es institución en nuestro Estatuto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No polemice más con esta Presidencia, Sr. Egea, o me verá obligado a retirarle la palabra. Diríjase usted al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Así pues, lo que ocurre es que se viene aquí, a la Cámara, y se dice que se intenta eliminar la parcialidad. ¿Y cómo se intenta evitar esta situación?. Pues, esta situación se intenta evitar enviando otras listas sustitutorias. Fíjese que se dice en la prensa: «No te presentes, las plazas ya están dadas», eso es lo que dice en declaraciones que se hacen por el Presidente del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, señores Diputados, se está reconociendo que estaba ocurriendo eso anteriormente y que había que poner solución. ¿Pero cómo se intenta poner solución?. Se intenta poner solución enviando unas listas sustitutorias. Sin embargo, el Presidente de la Comunidad Autónoma estaba preocupado por su imagen y en todos los momentos, o por lo menos al principio, en declaraciones, manifiesta: «Si esto no se clarifica bien haré lo que tenga que hacer, mi actuación no puede quedar empañada bajo ningún concepto», y añade: «Que esta situación quede totalmente limpia, si queda la más mínima duda tendré que limpiar», ¿a los demás o a uno mismo?

Así pues, hemos asistido a que no queda claro, en la intervención que aquí se hace, que las listas sean entregadas por el Presidente al Consejero de Administración Pública e Interior, sin embargo, en las declaraciones que hace el ex-Consejero de Administración Pública e Interior, el jueves, 14 de septiembre, o aparecen en la prensa el jueves, 14 de septiembre, dice textualmente: «Las listas sustitutorias me fueron entregadas por el propio Sr. Presidente».

Así pues, tenemos la grave duda de que no solamente se ha dicho la verdad a medias en declaraciones a los medios de comunicación sino que en esta Cámara se ha dicho la verdad a medias, cuando en ningún momento se manifiesta que se han hecho personalmente por el Presidente del Gobierno, el Presidente de la Comunidad, y que habían sido enviadas, o que le tenían que llegar, que se le transmitan y suministren al Consejero, se dice, cuando el ex-Consejero reconoce que le fueron entregadas por el propio Sr. Presidente.

Pero además, el que se intente investigar sobre esta situación obedece a que, en ocasiones, parece ser que las decisiones del Presidente de Gobierno de cesar al Consejero proceden o se basan en la posible existencia de grabaciones magnetofónicas que hacen perder la confianza, así se manifiesta expresamente en esta Cámara en la comparecencia en la Diputación Permanente; en otras ocasiones se dice que se han perdido las riendas de la Consejería; en otras ocasiones se dice que no se sabe solventar este tema de una vez, y, en otras ocasiones se dan opiniones distintas. Luego, realmen-

te no hemos nunca sabido, o no hemos llegado a saber con precisión cuál es realmente la causa. Lo que sí sucede es que, como se reconoce en las declaraciones del ex-Consejero, lo que se está intentando hacer es confundir a la opinión pública.

Nosotros estimamos desde el C.D.S. que la gravedad de esta situación llevaría a que recapacitemos, no los Grupos que la estamos denunciando sino aquellos Diputados de esta Cámara que la están sosteniendo, que recapacitáramos sobre la conveniencia de que la claridad y la transparencia lleva a esta Comisión de Investigación, posiblemente, a consecuencias mayores. Nosotros entendemos y hemos manifestado en otras ocasiones que es de real gravedad el hecho que desde el Partido Socialista se defienda el principio de la igualdad de oportunidades, de que todos los ciudadanos hemos de tener acceso a una serie de puestos de trabajo en función de nuestro esfuerzo, de nuestros conocimientos, del estudio, de la experiencia, de la profesionalidad, podamos tener la misma igualdad de oportunidades y que, sin embargo, no se cumpla cuando se llega al acceso de la Función Pública que puede depender del dedo de algunos de los miembros de los tribunales. Así pues, decimos unas cosas pero no hacemos esas cosas y estamos intentando amañar los tribunales y no mantener este principio.

Y, además, nosotros consideramos que esta situación que está poniendo en entredicho a la Administración regional y que está creando una situación de inseguridad y de incertidumbre en los opositores, y voy a adelantar una cuestión y es acerca de la sustitución de los miembros de los tribunales. Si la sustitución de los miembros de los tribunales no se hace de acuerdo con lo previsto en las leyes podrán establecerse los correspondientes recursos por cualquiera de los opositores y podrán llegar al contencioso administrativo y podrán anularse dentro de mucho tiempo. Así pues, no caigamos en esa situación, que la mayoría no da la interpretación de las leyes, la mayoría no hace cambiar las leyes a no ser que se traigan aquí y se cambien las que sean competencia de la Comunidad Autónoma, y si siguen por ese camino, no va a ser el primer recurso contencioso administrativo que pierda la Comunidad con sus funcionarios o con personas vinculadas con la Comunidad Autónoma que son continuos, solamente basta ojear el Boletín Oficial de la Región de Murcia. No creemos esa incertidumbre, ni esa inseguridad. Pero ese es un anticipo de lo que puede venir a continuación, y bien sabe la persona a quien me dirijo que lo estoy haciendo por el bien de la Comunidad aunque eso pueda tener dificultades para algunos de los consejeros.

Pero decíamos que la gravedad de este asunto, además, ha llegado en que estamos configurando el Esta-

do de las Autonomías, y en la configuración del Estado de las Autonomías que es un modelo que establece la Constitución de 1978 y que es importantísimo el cambio de un Estado centralista a un Estado autonómico, similar a un Estado federal, una de las cuestiones más importantes es el desarrollo de las propias Comunidades Autónomas, el desenvolvimiento de las propias Comunidades Autónomas, y, en el desenvolvimiento de ellas, una de las columnas vertebrales va a ser su Administración, la Administración territorial que tenga. Todos sabemos que los Gobiernos pasan, la Administración permanece, y solamente una Administración eficiente en el desempeño de sus funciones y una Administración eficaz en el logro de sus objetivos es uno de los baluartes más importantes y decisivos para que esta Comunidad Autónoma salga de su situación, no solamente dentro de España y comparativamente con otras regiones sino también dentro de Europa, y, esa Administración que es la columna vertebral que va a ser un baluarte tiene que ser compuesta por personas que hayan acreditado el mérito y la capacidad, por personas que hayan demostrado la profesionalidad, y no puede estar sujeta a los dictados de unos determinados tribunales en los cuales se pretende influir desde la propia Presidencia de la Comunidad.

Así pues, la gravedad del asunto y el entredicho en que quedan los propios funcionarios, la escasa transparencia y las verdades a medias de lo que ha estado sucediendo es lo que nos lleva, al menos a este Grupo, al C.D.S., a firmar con otros Grupos esta moción de que clarificando esta cuestión la Región de Murcia habrá quedado limpia, mejor habrá quedado el Gobierno y, desde luego, los funcionarios lo agradecerán.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo quiero comenzar mi intervención diciéndole al Sr. Presidente de la Asamblea que vengo a esta tribuna, aquí, con una tremenda vocación de persona corriente y que solamente busco con mi intervención ejercer el control del Gobierno que me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y, por supuesto, no

quiero en ningún momento ni bordear el Código Penal, ni siquiera bordear ningún código ético.

Y dicho esto, yo quería también exponer a sus señorías que existía un precedente de esta intervención mía en la Cámara, tuve ocasión de decirlo en la Diputación Permanente en la que compareció el Presidente de la Comunidad Autónoma, y ya me temía yo que este «affaire» de los tribunales se convirtiera en una novela por entregas, y me lo temía, no porque pretendiera arrastrar el hecho político hasta sus últimas consecuencias sino que, señorías, cualquier persona que vive la política en estos momentos en Murcia sabe cuál es el clima a todos los niveles, y yo casi diría en todos los partidos, que hay sobre el «affaire» de los tribunales y, por supuesto, cuando se tiene un mínimo de sensibilidad no se puede uno sustraer a esas realidades. Existe un clima, existe un cuerpo de opinión absolutamente negativo en relación con los protagonistas de este «affaire», un clima generalizado que no es ni más ni menos que la localización regional de un hecho que afecta a todo el Estado español, a toda España, y estamos hablando de las 38.330 personas que entraron, desde el 84, a dedo, en la Administración y de esas 300.000 que forman parte de la dedocracia socialista a partir del año 82. Eso está en la calle y los ciudadanos españoles conocen que existe dedocracia en este país y que la promoción y el ingreso en la Administración pública no son transparentes, y eso ha dado lugar a un fenómeno sociopolítico que se llama «pesebrismo», y aquí hemos tenido ocasión de denunciarlo en reiteradas ocasiones. Y es más, a veces da la impresión, y está en la calle, está en los ciudadanos normales y corrientes, de que las administraciones regidas por los socialistas son como un belén donde lo más importante, como ustedes saben, es el pesebre, es decir, que se pretende la colmatación de la Función Pública a base del ejercicio de la dedocracia que, en muchos casos, es un híbrido del nepotismo en cuanto afecta también a las familias, y eso es un hecho que todos conocemos y que no podemos ignorar, y cuando se tiene sensibilidad política y cuando se ejerce representación es lógico que se busquen estos órganos para denunciarlo y es lógico que uno pueda pensar que esto es una novela por entregas, a tenor de la gravedad que está obteniendo el asunto, que está a todos los niveles en la calle y que no podemos desconocer, ni en ese lado. Y es que creo que empieza a haber un cansancio de ese ejercicio de hipocresía, de ese ejercicio mediante el cual en estas tribunas se hace alarde de una ética que, desde luego, no se cumple en los ejercicios privados, y a eso empieza el pueblo a rebelarse porque los resultados son nefastos.

Señorías, mi Grupo lo ha denunciado en reiteradas ocasiones, y no quiero singularizar excepcionalmente

este asunto del «affaire» de los tribunales, simplemente quiero citarlo como uno de los datos que Murcia, la Región de Murcia, está aportando a ese escándalo nacional del que hacía mención. Porque, efectivamente, existe una especie de biotipo, de ecosistema político en Murcia que también está dando sus datos peculiares y yo creo que están en el ánimo de todos; falsos médicos, falsos licenciados, biografías asombrosas, vertiginosas en la Administración Pública, ajenas a los méritos y capacidad; todo eso forma parte de la aportación murciana del Gobierno Socialista murciano al escándalo de la Función Pública nacional.

Y entonces entramos en el asunto de los tribunales, asunto que yo creo que los historiadores de esta Región tendrán en su momento que decir porqué se destapó, cuando se destapó, y quién lo destapó. Simplemente destaco, como ya tuve ocasión de decir, que los medios de comunicación han ejercido una función destacable y lo que a este político que les habla le sorprende es que esa función haya levantado las expectativas que ha levantado en la Región de Murcia. No podemos ser ajenos a un hecho en esta Región, a partir del escándalo de los tribunales hay unas expectativas distintas, unas expectativas que se pesan en todos los ambientes, y es que ha sido todo un cúmulo de errores, en mi opinión, del Presidente de la Comunidad Autónoma; en primer lugar se practicó la técnica de negar los hechos y después se practicó la técnica de admitirlos a medias.

Y el Presidente a la oposición nos lo ha puesto facilísimo para venir utilizando las mayores descalificaciones porque, evidentemente, si hacemos la secuencia histórica de esta Región vemos que las instituciones e incluso las personalidades socialistas están muchas veces marcadas por determinados escándalos, y hubo un escándalo asombroso en el que también intervinieron los medios de comunicación que provocó la destitución o el cese del Sr. Hernández Ros, después hubo un escándalo que provocó, quizás, otra crisis en el Partido que nos gobierna y finalmente entramos en otro escándalo que en este momento nos afecta y nos aflige a todos, no por solidaridad política sino por amor a la Región de Murcia, porque nos duele que esta Región, que la fama de nuestra querida tierra vaya más allá de los límites regionales precedida de un halo de escándalo que es como se nos conoce fuera de aquí.

No ha habido valentía, en principio, para tratar este asunto; no ha habido valentía para reconocer que incluso ha habido, vamos a llamarlo «presiones», porque en definitiva, cabría trasladar la definición física de presión a este hecho y no ha habido valentía, incluso, para explicar ciertas sugerencias que se hicieron,

yo no estoy de acuerdo con las explicaciones que dio el Presidente de la Comunidad cuando dijo que había sugerido listas porque veía que estaba en entredicho el buen nombre o la imparcialidad de los miembros de los tribunales, y yo se lo dije al Sr. Presidente: Presidente, yo no entiendo eso porque en los nombres que usted dio también hay personas que estaban de antemano vinculadas a situaciones desagradables, como aquellas certificaciones que influyeron en la contratación de un falso médico, esa razón, o ese hecho, descalifica las razones que aquí se han puesto de manifiesto, pero en fin, la lista está.

«La verdad a medias», no voy a entrar en la descripción filosófica o en la valoración de eso pero me van a permitir sus señorías que desde la prudencia ejerza esta tarde el control del Gobierno. Decía el otro día un ilustre catedrático en esta Casa que cuando la crítica se ejerce sin alternativa se convierte uno poco menos que en un desalmado, y no queremos llevar esto sin alternativa a la Cámara, no queremos llevar la crítica más allá de donde nosotros conocemos y de donde nosotros debemos, de ahí que en su día planteáramos la moción que se debate hoy y que yo creo que todavía no ha sido suficientemente debatida, y la hemos planteado aquí porque el poder del Presidente de la Asamblea Regional depende de esta Cámara, depende de la investidura de esta Cámara, y como hay, presuntamente, una responsabilidad política en su actuación es esta Cámara quien debe hacer la investigación correspondiente y, sobre esa base, queremos que la Comisión de Asuntos Generales, en función de investigación, haga las pesquisas necesarias para elaborar un informe donde se deduzcan las responsabilidades a que haya lugar, y miren ustedes, esta creencia puede ser hasta cierto punto ingenua porque uno podría pensar que jamás se ha abierto una comisión de investigación en un Gobierno presidido por los socialistas, pero es que yo pienso que ya va siendo hora de que los socialistas también se sometan a la normalidad democrática y de que empiecen a no tenerle miedo a la claridad, a las luces, a la acción de un órgano de esta Asamblea. De manera que queremos que se lleve a la Comisión correspondiente y apelamos a la valentía de todos los Grupos de esta Cámara para que eso se haga así...

...digo que falta tener sensibilidad para comprender eso y también que ese dictamen que ha de elaborar la Comisión no se prolongue más allá de un mes, porque, entendemos que no se puede tener en entredicho a una institución de esta Región por más tiempo sin que se deteriore de manera irreversible.

De manera, señorías, que ese es el planteamiento que yo quería hacer a la Cámara y, desde luego, si esa in-

vestigación deduce responsabilidades políticas por parte del Presidente será lógico que se plantee su dimisión, aunque yo entiendo que el Presidente dimitiría antes de que la propia Asamblea se lo pidiera porque creo que eso sería un deber ético con el pueblo de Murcia.

Y yo voy a terminar calificando esta tarde de «triste tarde» porque, evidentemente, en un sitio de tanta alcurnia como éste no es agradable escuchar improperios o escuchar insultos, ciertamente que existen códigos, existen normas, existen planteamientos éticos que son los que nos deben llevar a estar en esta Cámara y yo hago un llamamiento al sosiego porque, sin duda alguna, y ya que se ha hablado del Código Penal, aparte de las figuras delictivas o tipos que se han descrito aquí, también hay uno que no se ha descrito y que siempre hay que cuidar, no sea que se incurra en él, y es la figura de injurias que también está penada por la ley de España, y yo espero que también por las leyes que hay en esta Región que sin duda son las mismas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que estoy seguro, señorías, que al acabar mi intervención los Portavoces de Grupos de la oposición, haciendo el uso legítimo que tienen de volver a utilizar la palabra, dirán que quizá yo no les haya dicho nada nuevo de lo que ya les dije el otro día en la comparecencia del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, en la celebración de la Permanente. Sé que me lo van a decir, lo que pasa es que ya, de entrada, yo les digo a ellos que esta tarde, en éste que efectivamente va a ser un Pleno triste, y no solamente triste sino inútil, sobre todo en lo que respecta al primer punto que estamos tratando, les tengo que decir de entrada que ustedes tampoco han dicho nada nuevo de lo que dijeron el otro día, yo la verdad es que venía con una cierta expectativa, con una cierta yo creo que malsana ilusión de ver de qué manera nos iban ustedes esta tarde a sorprender sobre un tema ya debatido, sobre un tema ya aclarado, y la verdad es que, efectivamente, es triste porque, insisto, no aportan nada nuevo. Yo tenía pensado, ya, al final de sus palabras,

iniciar mi pequeño parlamento recordando aquello que decía el poeta que: «No cansa una vuelta sola, sino día tras día un año y año tras año toda una vida dando vueltas a la misma noria», y esa es la impresión que a mí me da aquí esta tarde. También hay por ahí un proverbio chino que dice que: «Una masa, cuando ya está hecha, por más vueltas que se le dé, muy poco se puede alcanzar».

Señorías, tengo que decirles, en el mismo tono que les decía el otro día, que de todo lo que ustedes han dicho tendrían al menos que apuntar una sola cosa que fuese, ya no medianamente convincente sino, como les decía también el otro día en otro Pleno y sobre otro tema, medianamente sostenibles.

En la intervención de D. Pedro Antonio Ríos más bien parecía un comentario de texto, y permíname que se lo diga, que una intervención política sobre un tema que usted dice que preocupa tanto y que es tan grave, tan grave, tan grave...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ortiz, diríjase usted al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muy bien, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Señorías:

Le decía a D. Pedro Antonio Ríos que su intervención más bien parece un comentario de texto que entrar de verdad de lleno, de manera seria, en el problema que usted dice que le preocupa tanto y que es tan grave, tan grave, tan grave pero que no acaba de demostrar dónde está esa gravedad y, mire usted, ni tan siquiera acaba de demostrar qué es lo que a usted le preocupa. Yo no consigo enterarme. Yo no sé si a usted le preocupa estar permanentemente «baceando» en este tema que a ustedes, pues, teóricamente les viene bien o de verdad le preocupa el procedimiento, los sistemas que se emplean en la Comunidad Autónoma para seleccionar al personal y que esa selección se haga justamente. ¿Cuál es el problema?. Usted, ¿el problema que tiene es de protagonismo político?. Pues vamos a seguir por aquí, el momento no es más apropiado, estamos prácticamente en plena pre-campaña, dentro de cuatro días empieza la campaña. El Portavoz del Grupo Popular decía: «Bueno, vamos a constituir una Comisión que investigue esto y que nos den el resultado

dentro de treinta días». Mire usted, dentro de treinta días será aproximadamente el día 26 del mes de octubre, el día 29 es cuando la gente vota, o sea que lo llevan ustedes todo bien pensado. Yo creo que ese no es el camino, yo creo que no les debería de preocupar el protagonismo político, aunque es legítimo que les preocupe, pero no utilizar este tipo de argumentos y más bien entrar al fondo de la cuestión.

Miren, yo creo que el Presidente el otro día en su comparecencia lo dejó claro, y me imagino que si esta tarde volviera a intervenir lo volvería de nuevo a dejar muy claro. El fin último de su actuación sobre el tema de los tribunales es que la sociedad murciana que a su juicio empezaba a tener ciertas dudas sobre los sistemas de selección de personal y de acceso a la Comunidad Autónoma, que esa sociedad murciana que empezaba a tener ciertas dudas recuperara total y absolutamente la credibilidad en los sistemas de selección y en la claridad, transparencia y valoración de méritos y capacidad por parte de todos los opositores, miren ustedes, ese es el único objetivo, por ese objetivo el Presidente de la Comunidad Autónoma lleva a cabo una serie de actuaciones arriesgadas, y la práctica lo demuestra, para garantizar eso. Yo creo que ese objetivo, señorías, digan ustedes lo que digan, se está consiguiendo y se va a conseguir, y si a ustedes de verdad lo que en el fondo les preocupara serían los derechos que tienen los ciudadanos en cuanto a acceder a la Función Pública, si de verdad les preocupara eso, esta tarde habrían hecho aquí alguna propuesta concreta que a su juicio pudiera garantizar lo que ustedes ponen en tela de juicio y que es la claridad en esas oposiciones, ustedes no hacen ninguna propuesta. Hagan ustedes propuestas de qué forma creen ustedes que se garantizaría, más de lo que ya se garantiza, todo el sistema de pruebas para el acceso a la Función Pública. Pero no, a ustedes eso no les preocupa.

Yo creo que a ninguno les preocupa cómo se van a hacer las oposiciones, cómo están compuestos los tribunales, si existe en estos momentos suficientes garantías. Dicen que, bueno, que hay que hacerlo con arreglo a ley y que si no pues va a haber impugnaciones. Efectivamente, eso lo sabíamos nosotros ya. Y les digo más: siempre se ha hecho con arreglo a ley y siempre también con las suficientes garantías. Porque, acaso, acaso alguien de ustedes está poniendo también en tela de juicio la actuación de tribunales anteriores, alguien lo está poniendo en tela de juicio porque, incluso, un Portavoz se ha atrevido esta tarde aquí a decir que la mayoría de los funcionarios que hay en la Comunidad Autónoma están allí por capacidad y mérito. Me gustaría que me dieran la lista de los que no están por capacidad y por mérito, pero díganlo con

nombres y apellidos, ¿eh?, no se puede decir «hay funcionarios que están y no están por capacidad y mérito», hay que decir quiénes son, pero lógicamente hay que decirlo de tal manera que se pueda demostrar, no pueden ustedes seguir tirando la pata al aire, ¿eh?, y ya veremos qué pasa; calumnia, calumnia, que algo queda. Por desgracia, Sr. Presidente, señorías, esa es la táctica que esta tarde se está empleando aquí.

Y además, reafirman mi pensamiento y mis palabras cuando se dice, ya no que se tergiverse la declaración del Presidente en la comparecencia, pues bueno, que se tergiverse en este caso tiene poca importancia, salvo para los que escuchan y no conocen realmente la comparecencia, pero afortunadamente está escrito y el que aquí se tergiverse alguna palabra pues no tiene ninguna trascendencia porque perfectamente se puede demostrar que lo que aquí se dice no responde exactamente a lo que el Presidente dijo. Cuando se juega con fechas, con que si un día dijo una cosa, que si un día dijo otra, que si oyó las cintas no sé qué día..., yo creo que las cosas están muy claras en la comparecencia, esto está escrito, eso es demostrable, y tergiversarlo aquí esta tarde no nos lleva absolutamente a ningún sitio.

No se puede poner en palabras del Presidente cosas que no ha dicho. Alguien ha dicho aquí: «Estas son las listas que tienes que poner y si no pido tu cabeza». Bueno, señorías, eso se puede decir porque, bueno, afortunadamente los Diputados pues tenemos un fuero especial y podemos decir cosas de este tipo y aquí, en este sitio, pero que yo sepa nadie puede firmemente decir que eso sea exactamente así y que eso responda al contexto en el que aquí se presenta. Yo creo que no se puede jugar con las frases, no se puede jugar con los acontecimientos y, desde luego, no se puede jugar con lo evidente y lo evidente, señorías, son las explicaciones que en su día se dieron, que escritas están y que no se pueden en absoluto cambiar. Claro que cuando el Diputado que dice eso también dice que «lo que no siento es lo que pienso» y piensa cosas que no siente, pues bueno, quizá pudiera ser justificable el que haga aquí un juego de palabras y mezcle una serie de hechos para tratar de justificar lo que sí es injustificable, que es el argumento que presenta y la defensa que hace de sus posiciones. Las piensa pero no las siente. Me imagino que en el fondo, quizás, no esté ni tan siquiera de acuerdo con lo que él mismo dice.

Por otra parte, señorías, en el último discurso, a mí me ha vuelto a dar fortaleza en mi pensamiento de que, al final, en toda esta trama de convocatorias de permanentes, de convocatorias de plenos, al final, no se busca más que, insisto, satisfacer un poco los adjetivos electoralistas, porque en las intervenciones que se

han hecho, aparte de que como decía antes no se aporta nada nuevo tampoco, ni tan siquiera se dice claramente qué es lo que se pretende y se va a tópicos que yo he escuchado en cintas que no sé ni quién las tiene, ni quién las grabó, pero que afortunadamente se hizo en un acto público y fue una vez en un mitin del Partido Popular, que yo tuve ocasión de escuchar aquello, eso no es delito, en un acto público grababa lo que estaba diciendo allí alguien que está haciendo una campaña electoral, y aquí esta tarde se han dicho frases prácticamente iguales, yo creo que les convendría renovar las frases que ya tienen hechas porque las campañas pasan, igual que pasan los gobiernos, pero lógicamente hay que actualizarse.

Dice un Diputado: «Existe un clima generalizado negativo que se extiende a todo el Estado». La verdad es que esa frase ustedes las utilizan en todas las campañas, imagino que está ya pensando que está en campaña y la vuelve a utilizar aquí. También dice que «a esto empieza el pueblo a rebelarse, como estamos comprobando». Miren, son frases muy hechas, son frases que sí que no responden en absoluto a la verdad y, además, son frases que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando.

Aquí sus señorías pretende, volviendo al centro de la cuestión, pretenden que se cree una Comisión, que por cierto, señorías, en esta Asamblea Regional no es que nunca se haya creado ninguna Comisión de Investigación, en su día se creó una, ¿eh?, que no dio ningún resultado porque sus señorías fueron a ella en la misma forma que vienen aquí esta tarde, sin nada concreto, con dimes, con diretes, poniendo en tela de juicio la honorabilidad de muchas personas pero en absoluto pudiendo sustentar los argumentos que decían con nada medianamente concreto.

Volviendo, señorías, como decía, al centro de la cuestión, ustedes plantean que existen dudas sobre la actuación del Presidente con respecto al proceso de los tribunales. Señorías, mientras ustedes no tengan algo medianamente concreto, que no sea conversación de bar, conversación de esquina, poniendo en tela de juicio la actuación del Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista no podrá en absoluto dar luz verde, en la medida de sus posibilidades, a lo que plantean. Traigan algo serio, apunten cosas concretas. El Partido Socialista, hasta ahora, siempre ha demostrado que aquellas actuaciones que se pudieran dar en cualquier nivel y que no responden a los principios de ética del Partido siempre se atajan. Estoy seguro que no les vamos a defraudar, pero lo que no esperen ustedes jamás es que nosotros contribuyamos al enrarecimiento, a la falsedad, a fomentar la falsedad, y a poner en tela de jui-

cio inocencias, inocencias que mientras no se demuestre lo contrario no se pueden poder en tela de juicio. Traigan cosas concretas y les escucharemos con muchísima atención, y estamos seguros que no les vamos a defraudar, pero no sigan por el camino que van de lo etéreo, de lo inconcreto, sembrando dudas permanentemente, porque por ahí, señorías, no vamos absolutamente a ningún sitio.

Ya, para finalizar, Sr. Presidente, señorías, y para no cansar, porque el tema efectivamente cansa, y ya el poeta decía aquello en un tono bastante cansino, ya, para terminar, simplemente decirles que con la comparecencia que hizo el Presidente en la Diputación Permanente quedó perfectamente claro cuál fue su actuación, que en todo momento estuvo inspirada en lo que anteriormente he dicho, que es, no garantizar la transparencia en la selección de personal, porque en todo momento ha estado garantizado, sino en recuperar, en llevar a cabo una acción contundente que recuperara la credibilidad que quizá estaba entrando en una cierta crisis por parte de la población. A eso solamente respondió su actuación y nosotros entendemos que fue absolutamente correcta; creemos, además, que está dando el resultado positivo que se esperaba, y es que se recuperara esa credibilidad, y además también, señorías, tenemos la absoluta tranquilidad de que los tribunales y la mayor parte de las fuerzas sindicales están de acuerdo en eso, los tribunales van a actuar como han actuado siempre, quizá con algún elemento más de control u observación porque así se ha solicitado, insisto, y si se solicita alguno más estoy seguro de que por parte del Consejo de Gobierno no va a haber ninguna traba en que así sea, estamos seguros, decía, en que ese proceso es un proceso absolutamente limpio, transparente, y que va a responder exactamente a las expectativas y demandas de los ciudadanos.

Y como creemos que la actuación del Presidente es absolutamente honesta y que el funcionamiento de los tribunales es también absolutamente correcto, por eso, Señorías, no vamos a entrar en el juego de darles a ustedes una cancha política que piden en mal momento y con malos argumentos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Señorías, para un turno de réplica por cinco minutos, los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Voy a leer, textualmente, un párrafo de la intervención, lo digo por aquello de la concreción, del Sr. Presidente en la Diputación Permanente. Decía: «Aunque no tengo ningún motivo para dudar de esta seriedad y honradez de estos miembros de tribunales, algunos de ellos han resultado afectados de rumores de presunta parcialidad, según la información que me llega en el mes de julio». Para eso se pide transparencia. Usted nos pide a nosotros concreción, toda una joya de la concreción, toda una joya de la concreción; una cosa es pedir y otra cosa es dar trigo. Ya que vamos de refranes podemos seguir, ¿eh?, no por mucho madrugar amanece más temprano, por eso voy a tomarme el tiempo de seguir diciéndole alguna cosa más.

Mire usted, no es invento de señores que queremos liar, etéreos, inconcretos, etcétera. Palabras textuales del Sr. ex-Consejero: «Mi error ha sido eximir de responsabilidad a quien la tiene». Ese es el objetivo de la propuesta de los Grupos de la oposición.

Yo creo, Sr. Presidente, que al margen de si lo importante en un belén es el pesebre o el Niño, al margen de eso, lo que yo sí quisiera es entrar en concreto al tema que nos lleva porque si no parece que aquí estamos mezclándolo todo. Les va por delante mi cese en esta Cámara, mi dimisión en esta Cámara es antes de empezar la campaña, no voy a utilizar esta Cámara para hacer campaña, por tanto no tenga prejuicios nadie de cuáles son los objetivos que persigue este Diputado, los objetivos que persigue este Diputado es transparencia y aclarar.

¿Y qué es lo que quiere..., qué es injustificable?. Lo que es injustificable es que todo un Presidente de Comunidad dé una lista, que él mismo reconoce que dio dos listas para modificar unos tribunales, eso es lo que es injustificable de todo término, de todo plano. Y que se me pruebe, y ya que se me piden datos, que se me diga quién son los miembros de esos tribunales, se los voy a leer, si quiere, la composición de los tribunales que habían, quienes eran las personas que no habían sido, según esas declaraciones del Presidente, pues, parciales, o imparciales. Yo le pregunté también en la comparecencia: ¿la parcialidad es en positivo o en negativo porque no me han obedecido otras cosas y colocar a los que yo quería?, se lo pregunté así, no se me respondió, se decía que era en positivo la parcialidad. Por ejemplo, ¿D^a María de la Vega García, era una de las que estaba en esa situación?, ¿D. Justo Parejo, era una de las personas que estaba en esa situación?, podemos

seguir leyéndoles nombres, les doy, para que me lo digan aquí por qué había que quitarlos, digan por qué, para que ustedes sean los que den pruebas. ¿Son los que han actuado con parcialidad en otras veces?, díganlo y entonces podremos salir de las dudas, pero en concreto, el tema de la valentía, el tema de la presunta parcialidad, o no. Yo lo que sí les digo es que tengo dudas razonables del proceso y quisiera tenerlo claro y tenerlo claro se hace después de una investigación plural y, ustedes han abierto una investigación de la Inspección de Servicios, desde luego va a ser fabuloso ver llamar al Inspector de Servicios, llamar al ex-Consejero, o al ex-Director General, o al ex-Secretario General de la Consejería, va a ser fabuloso ver al Inspector de Servicios haciéndoles declarar, para que digan.

¿Dónde pueden declarar unos políticos que han sido designados con responsabilidad política por el máximo responsable que hemos elegido en esta Cámara, el Sr. Presidente de la Comunidad?, él es el responsable de todos y cada uno de los actos de su Gobierno, de todos y de cada uno, pues aquí, en esta Cámara es donde tiene que responder, sencillamente, aquí, en esta Cámara es donde se dan esas respuestas, y no intentamos marear la perdiz, y no intentamos sobar lo que ya está gastado, eso quieren ustedes.

Y, ¿no es electoralista echar tierra a algo que huele?, ¿no es un objetivo electoralista eso?. Yo creo que sí es un objetivo electoralista que no huele a lo que huele. Bien, nuestro objetivo es el contrario y en beneficio, que no le quepa la menor duda, de ninguna rentabilidad partidaria, política sí, porque «política» para mí es una palabra bella, honesta, solucionar los problemas de las gentes, hacer que las instituciones funcionen al servicio de las gentes, y no al revés, que nos utilicemos de las gentes y de las instituciones para nuestro beneficio. Por tanto, el objetivo de la propuesta que es poner en marcha una investigación en la Cámara tiene eso.

Si es un problema de meses. Mire usted, si usted me dijese: «No lo hacemos en campaña electoral, suspendemos, lo hacemos en el mes de diciembre», pues aleluya, las personas que estén aquí lo pueden hacer, pero que haya la voluntad de ustedes de investigar, de aclarar, que es cosa que no veo, es cosa que no les he visto a ustedes, o que no le veo ahora.

Malsana ilusión, o no malsana ilusión, yo venía con la ilusión de poder conseguirlo, lo que pasa es que ya se había dicho por adelantado que no se iba a investigar, desde luego, se ve que hizo una asamblea de Grupo o una asamblea provisional aquí para poder solucionarlo.

Yo estoy convencido de que hay muchas más contradicciones en la propia intervención del propio Presidente, y no he mezclado nada, no mezclo fechas, lo que sí digo es que primero se le pidió que lavaran un nombre, se le cesa el lunes por la mañana y la información de las grabaciones son después, y se habla del 31 de agosto y el 31 de agosto dan información, eso se dice el día 1 de septiembre, pero el día 6 de septiembre se vuelve a decir que sí, que sí, que en el mes de julio dio dos listas; si quiere le vuelvo a enseñar la fotocopia con la máquina de escribir y donde está la lista, porque no haya ningún error, para ver si fue ésta, que además el Sr. Presidente dijo que él ni siquiera la había leído, que él ni siquiera la había mirado, que conforme se la habían dado «sus asesores», me gustaría saber eso de los asesores hasta donde llegan, ¿no?, sus asesores, pues, que así había dado él; pues fabuloso, fabuloso. En todo caso, no hay objetivo por parte de este Diputado de echar tierra a las instituciones.

Y, ¿sabe usted cómo se podía solucionar esto, con propuesta concreta?. Investigar. Y si no hay propuesta concreta, pues, yo creo que lo más fácil es que la persona más responsable, dimitiendo, y solucionándolo con debates en la Cámara. Y usted me dice: «¿Sabe usted eso como se soluciona?. Con una moción de censura». Me lo puede decir legítimamente. Digo, este Diputado en plenas elecciones no presenta moción de censura. Pero, ¿saben ustedes cómo dimitió el anterior Presidente de la Comunidad?, dimitió, aquí, en esta Cámara no supimos nunca por qué dimitió, no dieron explicaciones, se dieron en la ejecutiva del Partido, aquí tuvimos un debate de confianza, perdón, de elección del nuevo Presidente, pero no tuvimos aquello; pues ahora, a lo mejor nos encontramos en el mes de enero haciendo lo mismo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Centro Democrático y Social tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Antes de intervenir y cuando estaba hace escasos momentos en el escaño, pensaba si mi intervención tendría que hacer referencia alguna a la del Grupo que sostiene al Gobierno y que hay Portavoces o hay repre-

sentantes de Grupos y de partidos que intentan hacer méritos defendiendo lo indefendible, y claro, uno se queda con mal sabor de boca.

Mire, decir que los Grupos de la oposición somos electoralistas... ¿Hemos hecho las listas?, ¿las hemos hecho, acaso?. ¿Hemos adelantado las elecciones generales, acaso?. ¿Han cumplido ustedes la Ley de la Función Pública Regional que dicen que tiene que hacerse antes del uno de octubre?. ¿Han cumplido usted la oferta pública de empleo?. ¿Han cumplido ustedes los tribunales de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de la Función Pública Regional?. ¿Cumplen ustedes, por casualidad, que hemos pedido la documentación y no ha llegado?. ¿De cuál es, cómo se se justifica la dimisión de los miembros del tribunal?, porque el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo es taxativa en las causas, y a nosotros nos ha llegado un papel que esperamos que coincida en que, desde luego, no hay ninguna de las causas recogidas. O sea que se nos dice que somos electoralistas, que ni hemos convocado las elecciones, ni hemos hecho que los tribunales funcionen con retraso, ni hemos enviado las listas sustitutivas, ni sustitutorias, ni intentamos amañar los tribunales, ni además hemos caído en incumplimiento de la Ley de la Función Pública Regional. Por ese camino, desde luego, podrá confundir a alguno, pero ya muy poco tiempo, no tiene mucho más tiempo, Sr. Portavoz, en intentar confundir a los demás porque perderá la credibilidad.

Y ahora vamos a la cuestión que nos trae. Lo digo con aprecio. Sabe usted que no tiene nada que ver el tono de voz con el aprecio.

Y seguimos con esta cuestión. Hay contradicciones flagrantes, hay contradicciones. Yo, desde luego, además, concreción sí he tenido; fíjese, he dicho: dimisión del Presidente de la Comunidad Autónoma. ¿Alguna cosa más?. Concreción no puedo pedirle más. Pero aquí se manifiesta, y por eso hay contradicciones. Dice el Presidente de Gobierno, Presidente de la Comunidad Autónoma, en su intervención en la Diputación Permanente, dice: «Aquí no se amañan ningunos tribunales, ni se envían listas sustitutorias», el tono era distinto, perdóneme, Sr. Presidente, pero el tono era distinto, ciertamente, «...eso debe de quedar claro, aquí se envía una relación de personas que mis colaboradores me han comunicado sobre los que presuntamente se dice que puede haber o que hay rumores de partidismo», y sigue, más o menos: ...y a los mismos colaboradores le dijimos: «Suministren, transmitan y envíen al Consejero, pues, nombre de otras personas que puedan cumplir tranquilamente esas funciones». Pues no es así, según parece ser, es usted el que le entrega la lista al Consejero.

Que «no hay presiones». Ya dije, pues habrá..., se tratará de influir porque si el Presidente de la Comunidad Autónoma le da al Consejero la lista con los nombres sustitutorios y le dice: «No, yo, es por si lo estima oportuno». Bueno, pues nosotros pensamos que eso no se hace por si lo estima oportuno, se hace para que lo estime oportuno.

Y luego advertimos, en su momento: hombre, la gravedad de este asunto hubiera requerido que se hubiera creado una Comisión de Investigación, y no que el Presidente del Consejo de Gobierno ande trajinándose estos asuntos con el Consejero; ahora estos tribunales están, estos no están.

Así pues, aquí hay estas contradicciones como otra que dice: «Bueno, no hay listas sustitutivas, hay relación de personas sobre las cuales pesa sin fundamento esas noticias, y otra serie de relaciones, porque las pide el Consejero, de posibles personas a quien se puede acudir en un momento determinado, si es que se decide que tal». Pero, ¿cómo es eso, si lo que se pretendía era que se presentaran las sustituciones y que fueran sustituidos?, y es cierto, y existe ya que algunos no están tan convencidos, y algunos no están tan convencidos de si ese escrito va a poder tener validez en su momento.

Así pues, estas contradicciones, además, es que se revelan porque poco después de la comparecencia, o al día siguiente de la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno es cuando se hacen las declaraciones de que se está intentando confundir a la opinión pública, de que las listas sustitutorias no fueron entregadas por el propio Sr. Presidente, y otra serie de cuestiones que no tenemos que detallar en este momento.

Para finalizar, mire, ciertamente a algunos de nosotros nos llama la atención algunas cosas que defienden ustedes, los socialistas, nos llama la atención, se las voy a decir con todo interés. Miren ustedes, que hayamos luchado todos, unos más, otros menos, todos, por traer la democracia y porque haya transparencia y porque haya claridad y que ahora, en los órganos institucionales, en los órganos políticos donde debe haber la transparencia y la claridad se envíe a todo el mundo a los tribunales, ¿qué concepto tienen ustedes de la democracia, díganlo, que sistemáticamente echan ustedes a todo el mundo a los tribunales?. Pero, ¿para qué hemos traído la democracia?, ¿para qué?, ¿para qué hemos luchado durante tanto tiempo sino para introducir la claridad y la transparencia y para que en las instituciones se pueda saber lo que pasa?, y hoy gobiernan unos y mañana otros. Para eso hemos venido, entre otras cosas. ¿Qué concepto más pobre, en este aspecto, tienen ustedes de la democracia!.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Había un poeta que decía que en materia de criterio nunca cabe discusión, pues siempre tiene razón el que está en el ministerio, y es lo que se está poniendo de manifiesto aquí esta tarde cuando a este Pleno se le califica de inútil, es decir, cuando el máximo órgano de representación de esta Región se reúne para tratar un asunto, que una gran parte de esta Cámara considera que es grave, se le llama que es un Pleno inútil, y yo quiero abundar en los calificativos, señorías. Yo creo que es un Pleno inútil porque falta valentía en esta Casa, porque falta valentía para tratar los temas como hay que tratarlos cuando se vive en democracia, yo quiero, incluso, dar datos que ya se han dicho aquí.

No estamos en el momento de la comparecencia del Sr. Presidente en la Diputación Permanente, se han producido más entregas de la novela y ha habido una acusación muy concreta, de alguien muy destacado en la vida pública de esta Región, en la que dice que su pecado ha sido encubrir, y eso está ahí, y eso, en un sistema transparente y democrático, es decir, en un sistema donde no se amañan los tribunales de oposición, requiere explicaciones, requiere investigación, por lo menos la formación democrática así lo exige.

Dicen que se está recuperando la credibilidad. Yo les invitaría a hacer una encuesta, vayan ustedes a la calle y vean cómo la gente sencilla lo único que hace es dudar de la transparencia en las convocatorias, y eso está ahí, y eso, todos tenemos que contribuir, y ustedes los socialistas también, a que se destierre y solamente se puede desterrar esa opinión de una manera clara: con transparencia a todos los niveles, y no hay mejor transparencia que la que puede emanar de esta Cámara Legislativa.

Yo puedo contestar a ciertas invitaciones, Sr. Presidente de la Asamblea, y puedo dar las listas de las personas que están en el pesebre, lo puedo dar, de manera que cuando quieran sus señorías las podemos ela-

borar porque están ahí, son públicas y notorias, e incluso podemos entrar, como he dicho, en carreras metafóricas que todos conocen de personas que no habrían llegado a determinados niveles si no les hubiera favorecido la estrella política, y eso lo conocemos todos, de manera que podemos abundar en ello cuando sus señorías lo estimen oportuno.

En cuanto a las intervenciones, yo quiero señalar en esta Cámara, señorías, que no estamos en campaña electoral, ni siquiera estamos haciendo electoralismo aquí, la verdad es que el Portavoz que les habla no es candidato y por lo tanto no está haciendo electoralismo, lo haré cuando corresponda, cuando se abra la campaña, pero miren ustedes, no estamos utilizando esta Cámara para eso, lo estamos utilizando para algo más importante, para que esta Región por la que luchamos cuente con transparencia, para que se le quite el sambenito del escándalo que todos ustedes saben que pesa sobre los murcianos y sobre sus instituciones, y negar eso es hacer política de avestruz y, desde luego, desde mi Grupo no estamos de acuerdo en acompañarles.

Y además, hay otra cosa que quiero destacar. Yo no sé si algún miembro socialista de esta Cámara piensa que la oposición está ahí para alabar al Gobierno, piensa que la oposición está ahí para subirse al carro de los alabadores, pues, en este caso están ustedes absolutamente equivocados; venimos aquí a impulsar y a controlar, venimos a dar testimonio de una opción diferente, venimos, desde luego, a estar al lado del pueblo de Murcia cuando de funcionamiento y de transparencia se está tratando. De manera que si ustedes se sienten incómodos porque la oposición no se sienta y no viene aquí a hacer la campaña del César, van a seguir estando incómodos durante mucho tiempo porque están pidiéndole a la oposición lo que no puede dar, y además, a veces da la impresión, Sr. Presidente, que algún Portavoz se complace morbosamente en actuar de oposición de la oposición, cosa que da una cierta complicación a estos rituales parlamentarios.

Señorías, se dice que no hay cosas concretas, están aquí, en el Boletín de la Asamblea, queremos una investigación. Porque, también el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, vamos a citarlo, dice que le dijo al Consejero: «Cúmplase la legalidad al cien por cien», había indicios, le dijo al Consejero: «Cúmplase la legalidad». Oiga usted, pues si no se ha cumplido la legalidad hay una razón más para investigar porque hay responsabilidades políticas. Eso es una cuestión concreta que ustedes no han sabido responder.

Y también hemos venido a decir otra cosa muy concreta: cumplan ustedes la ley. Porque no venimos a ha-

cer leyes, estamos exigiéndole al Gobierno Socialista que cumpla la legalidad desde la Constitución hacia abajo, y que entienda, de una vez, lo que son el principio de mérito y capacidad.

Y voy a terminar, señorías. Está todo claro, en la cultura política hay una sentencia que dice que a los políticos los hunden sus errores, los de su secretaría y los de sus esposas; eso está en la cultura política. Evidentemente, y tratando de ser delicado con esta Cámara, yo no voy a entrar en las dos últimas causas pero es evidente, como el propio Presidente reconoció en la comparecencia, que ha habido error en su actuación y que ello por sí solo justifica esta investigación que pedimos, y es más, y yo le diría al Presidente que hiciera lo posible porque se realizara ya que es posible que redundara en beneficio de su transparencia política.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

En ningún momento esperamos nosotros, como Grupo mayoritario, que desde la oposición se venga aquí a alabar al Gobierno, y, desde luego, no nos sorprende que se venga a lo contrario, a atacar, y que además el Sr. Cánovas lleva razón, pues, hasta cierto punto resulta molesto el que ustedes, permanentemente, por sistema, siempre se dediquen a eso que él llama el trabajo de la oposición que es atacar y castigar al Gobierno, eso resulta molesto. Hombre, al mismo tiempo que nos diga que vamos a seguir estando molestos durante muchísimo tiempo, pues la verdad es que nos satisface porque eso es señal de que ustedes seguirán en la oposición y nosotros apoyando al Gobierno desde la mayoría que nos da, no las encuestas a las que..., no sé qué encuestas hace el Sr. Cánovas, o no sé dónde va porque oye nada más que cosas negativas, ¿eh?; nosotros estamos aquí por la voluntad libre, legítima, manifestada por los ciudadanos sucesivas veces y que además dentro de poco va a volver a manifestar, y eso, Sr. Cánovas, es lo que vale, no que usted diga «yo

oigo», «he oído», «es que esto está que no hay quien ande», mire usted, las cosas, por desgracia para usted, por desgracia para usted, las cosas no son así.

Y desde luego, Sr. Presidente, señorías, no nos vamos a ver aquí en el mes de enero haciendo eso que quizás nos apuntaba el Diputado del Grupo Mixto; yo creo que no porque el asunto que ustedes llevan entre manos no les va a dar de sí absolutamente nada más que, quizá, insisto en mi idea de principio, en estas fechas preelectorales, un poquillo de cancha pero no va a dar nada más de sí, porque aquellas cosas que ustedes aquí salen con esa ilusión a concretar siguen siendo nada, porque además se atreven ustedes a decir que eso que a mí me concretan como Portavoz del Grupo Socialista, me atreven a decir: «Es que esto es lo concreto», y lo concreto para ustedes es una interpretación de una cosa que dice el Presidente y que además ustedes dicen que eso no es así, como dice él, sino que es como dicen ustedes. Oiga usted, una concreción de ese tipo no va absolutamente a ningún lado.

Yo insisto en lo mismo, señorías, traigan ustedes propuestas serias y propuestas concretas, tráiganlas en su tiempo, que es cuando las tengan, no antes. No pueden ustedes tampoco proyectar esta tarde la idea de que, a ustedes, nosotros desde la mayoría les coartamos el camino de la transparencia, eso no tiene sentido porque ustedes siempre, en cualquier momento pueden tomar la iniciativa que quieran, parlamentaria, pueden ustedes en cualquier momento traer a esta Cámara lo que ustedes quieran, lo que nosotros les decimos, señorías, es que hace muy pocas horas el Presidente, a petición propia de él, que hay que recordarlo, quizá estaban ustedes también interesados pero no nos vamos a negar que la iniciativa la llevó él, ¿eh?, a petición propia del Presidente compareció ante la Diputación Permanente, explicó todos los aspectos, mayores y menores, sobre eso que ustedes llaman «el affaire», yo creo que habrá que llamarlo, el deseado, por parte de la oposición, «affaire» de los tribunales, que no es lo mismo; compareció y lo explicó todo. Señorías, cuatro días después vienen ustedes con la misma cantinela y además olvidan, en la forma en que se planteó por el Presidente, que por los servicios de la Comunidad Autónoma se está llevando a cabo un informe sobre todos los pormenores de lo acontecido. Me imagino que estarán sus señorías interesados en conocer exactamente cuáles son esos pormenores desde la perspectiva del funcionario, que en principio merece toda credibilidad y todo respeto, me imagino que estarán sus señorías interesados en conocer los pormenores desde esa perspectiva, ya que desde la perspectiva política los desprecian o al menos no los toman en consideración.

Señorías, estamos donde estábamos con un tiempo inútilmente gastado porque no hemos aprendido absolutamente nada, quizá ganado desde la perspectiva, insisto, de ustedes que piensa que, bueno, que ganar un poco más de espacio en la prensa viene bien, pero de cara a los ciudadanos, de cara a aquellas personas que están interesadas en concurrir a esas oposiciones, de cara a eso no se ha aprendido nada porque ni tan siquiera, ni tan siquiera, ninguno de ustedes esta tarde ha preguntado qué nuevas medidas, si es que las hay, ha adoptado el nuevo Consejero de cara a las oposiciones que dentro de unos días se van a celebrar, ni tan siquiera se les ocurre preguntar eso. ¿Es que no les preocupa de verdad las oposiciones?. Yo creo que no, yo creo que de verdad a ustedes les preocupa otra cosa. Y esto que yo estoy diciendo aquí se sostiene, no por lo que yo digo, que no tiene más interés, sino por la propia actuación de ustedes. Yo creo que el Consejero ha dicho claramente que no sólo ha adoptado medidas, en principio innecesarias pero sí convenientes para que esos tribunales tengan ante toda la ciudadanía el máximo de garantías, sino que además estoy seguro, como he dicho antes, que el Consejero está abierto a nuevas propuestas que a ustedes les tranquilicen sobre el futuro. Sobre el pasado, señorías, vamos a andar con pie firme y vamos a andar con cosas concretas, y, mientras sigamos con actitudes poco oportunas, por no llamarlas de otra manera que pudieran ser más peyorativas, con actitudes poco oportunas, con argumentos poco fundados, difícilmente el Grupo Socialista se va a poder hacer eco de las propuestas que ustedes traigan aquí.

Señorías, tengan paciencia, no peleen, como se suele decir, la piel del oso antes de cazarlo y cada cosa a su tiempo, hasta ahora no hay nada, hay en marcha un proceso de carácter administrativo que estoy seguro que, eso sí, sobre cosas concretas podrá ilustrar a sus señorías y después, con más racionalidad, afronten ustedes lo que efectivamente es su obligación que es controlar e impulsar la labor de Gobierno desde los escaños de la oposición; pero insisto, señorías, con más racionalidad, con más concreción, con más fundamento y con los pies más en el suelo y por supuesto escogiendo el momento, no cuando uno cree que es el momento sino cuando realmente lo es.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

¿Para qué quiere usted la palabra, Sr. Ríos?.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Fijación de posiciones, si el Sr. Presidente lo estima oportuno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted la palabra por dos minutos para fijar su posición.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo no me atrevería llamar al Presidente oso, ni mucho menos quitarle la piel, en todo caso, no es el objetivo de este Diputado.

Yo quisiera mantener y fijar la posición de por qué he pedido la investigación, no encuentro razones para no realizarla sino simplemente descalificar cara a la galería, sobre todo cuando hay galerías que pueden tener muchas ventanas abiertas para las palabras que usted dice.

Y hay una cosa clara que vuelvo a traer a colación y que a mí me reafirma. El Sr. Presidente dice en su comparecencia en la Diputación Permanente que le dio listas al ex-Consejero porque éste se las pidió cuando le dijo que algunos tenían mal nombre; el Sr. Consejero dice que eso no es así, que él no pidió esas listas. En todo caso, hay dudas razonables en todo esto.

Y mire usted, ya que no dice, voy a pedir relación nominal de las personas que han entrado en la Administración para cerciorarme si es cierto, o no, que tres hermanos de la esposa del Presidente están trabajando en la Administración, si es cierto, o no, que dos hijos de la Directora de Consumo están trabajando en la Administración, si o no, simplemente para enterarme por si acaso es así y, en todo caso, como figuras innovadoras y revolucionarias que ustedes han tenido; pues hombre, han contratado como técnicos superiores a personas que le han dado siete años para sacar el título, una innovación, es algo así como nombrar un médico para que te cure y que saque el título cuando pueda, es una innovación revolucionaria que ustedes han incorporado. Todo, todo va encaminado a esa brillante conjetura que usted pone de cosas inventadas de la oposición que quieren jugar un espacio rarísimo. Desde luego, ustedes...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, termino.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...fije usted su posición.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Fijo mi posición.

La separación de poderes está inventada. Ha sido utilísimo lo que hemos hecho porque hemos debatido, siempre que se dialoga y se debate es positivo, no se pierde el tiempo, nunca en el diálogo se pierde el tiempo; en todo caso, las investigaciones se pueden hacer de muchas maneras y caminos en la separación de poderes hay para abrir las investigaciones.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, brevemente, fije usted su posición en nombre del Grupo del Centro Democrático y Social.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

La posición nuestra es la de votar favorablemente, después de los argumentos que hemos oído, esta moción que nos trae porque consideramos que debe de constituirse la Comisión de Investigación y aclarar las contradicciones que han sido permanentes en las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno; tal es así que hasta el propio Presidente del Consejo de Gobierno debió darse cuenta y dejar de hacer declaraciones para que no existieran más contradicciones.

Y además, fijar esta posición y decir que hay quien no escucha, hay quien interviene en ocasiones y no es-

cucha. Desde el C.D.S., no solamente nos hemos referido a la situación anterior, hemos dicho que, ¿cómo vamos a proponer innovaciones con respecto a los tribunales si no cumplen ustedes la Ley de la Función Pública Regional que ha sido aprobada en esta Cámara?, pero si no la cumplen, primero cúmplanla; ¿cómo me pide usted innovaciones?, ¿pero cómo me pide usted innovaciones...

...que mejorará la democracia y no se resolverán estos problemas en los tribunales, porque declaraciones como ésta me recuerdan antes del año 75: «Vaya usted a los tribunales».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Cánovas Cuenca, fije la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular con muchísimo respeto ha oído las intervenciones en esta Cámara. Entiende mi Grupo, y ello va a constituir base de nuestra fijación, que la investigación administrativa por la Jefatura de Servicios no tiene nada que ver con lo que aquí se está tratando, es un tema completamente distinto, puesto que nosotros estamos pidiendo otro tipo de investigación, y además, quiere destacar mi Grupo que durante su intervención ha sido extremadamente delicado, incluso, ha pasado sobre asuntos espinosos con la delicadeza que correspondía, pero, desde luego, a la hora de reafirmarnos en la necesidad de una investigación en esta Región sobre el asunto de los tribunales, que ha constituido un escándalo, y que está ahí y que es un hecho, y que es un dato con todas las matizaciones, pues, hay que pensar que es un dato, es un hecho que incluso ha afectado a la intervención de la propia esposa del Presidente, a la intervención de la Directora General de Consumo. Eso está en la calle, no lo estoy afirmando, respeto la presunción de inocencia, pero eso, Sr. Presidente, está en la calle, los ciudadanos lo están diciendo, incluso, ya, si se nos pone en esa tesitura vamos a investigar a fondo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Fije usted su posición, Sr. Cánovas, por favor.

Sr. CANOVAS CUENCA:

...y entonces, con el fin de que todo se esclarezca ya, e incluso la cantidad de familiares de políticos que hay en la Administración, que esa nómina habrá que conocerla, incluso, si hay que llegar a la Orquesta Regional habrá que investigarlo.

Mi Grupo insiste una vez más en que queda plenamente justificada la necesidad de la actuación de la Comisión de Asuntos Generales en funciones de investigación y de que se elabore ese dictamen, y que de una vez por siempre quede absolutamente clarificado el buen nombre de las instituciones en nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Cánovas.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Ortiz Molina, tiene usted la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente, cuando antes hacía referencia a la piel del oso no me refería, como queda claro, al Presidente de la Comunidad, porque muy bien saben sus señorías que ustedes no lo pusieron y lógicamente ustedes no lo pueden quitar, entonces, es indudable que a él no me refería.

Sr. Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista sigue manteniendo su posición a pesar de las insistencias extrañas por parte de los Grupos de la oposición, porque creo yo que en esta Comunidad no sea un delito el que un familiar de algún político esté en la Administración Regional, no creo que sea un delito y además creo que no existe tampoco ningún impedimento para que así sea, otra cosa es que no haya accedido de la manera en que debe de acceder. Entonces, no pongan ustedes más en tela de juicio cosas de ese tipo porque creo que en la dinámica anterior poco contribuye a clarificar nada.

Sr. Presidente, señorías, ya termino. Nos gustaría que los debates políticos a la hora de temas tan espinosos como este, espinosos pero que además no hay

que huir de ellos, yo creo que siempre es bueno que estos debates se produzcan, en vez de en las esquinas, en vez de ser en los bares, que se produzcan aquí, en la Asamblea Regional, pero que se produzcan estos debates con la fortaleza y el sustento conveniente porque lo contrario nos lleva a lo que nos lleva esta tarde, simplemente a argumentos que no se pueden mantener y a propuestas que difícilmente se pueden sacar adelante por la falta de racionalidad y de credibilidad, y el futuro inmediato que tenemos por delante demostrará que lo que estoy diciendo esta tarde es cierto y es bastante más sostenible que lo que argumentan los Grupos de la oposición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Señorías, vamos a votar.

Votos a favor de la moción presentada. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la moción al contar catorce votos a su favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

El segundo punto del orden del día, Señorías, es sesión informativa con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre las recientes inundaciones producidas en la Región.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 21 de septiembre, conoció diversos escritos de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en los que se solicita la celebración de sesión informativa con la comparecencia del Consejo de Gobierno, sobre las recientes inundaciones producidas en la Región.

La Junta de Portavoces, en sesión de 20 de septiembre, acordó que el debate debería desarrollarse conforme a los criterios establecidos por el artículo 147 del Reglamento.

El Sr. Consejero de Administración Pública e Interior tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO)

Sr. Presidente. Señorías:

En esta mi primera intervención en la Cámara como miembro del Consejo de Gobierno, que no como

Diputado, puesto que experiencia tiene uno ya bastante, la verdad es que me habría gustado que el tema hubiera sido otro porque no creo que a ningún murciano le satisfaga el que se produzcan inundaciones en nuestra Región que se llevan por delante el trabajo de muchos agricultores, las viviendas y enseres de otros muchos ciudadanos y, a veces, desgraciadamente, como en la ocasión que nos ocupa, se llevan también algunas vidas humanas. Hoy yo hubiera querido comparecer ante esta Asamblea para cualquier otra cosa pero las circunstancias son como son y, a mí me ha tocado el asumir una tarea de Gobierno en el preciso momento en que se producían otras inundaciones en Murcia, siendo además la Consejería de Administración Pública e Interior la encargada de coordinar y dirigir la actuación de los distintos organismos de la Administración Regional en este tipo de actuaciones.

Y ya, sin más dilaciones, me van a permitir que comience esta primera exposición que no pretende ser excesivamente pormenorizada, ya que ello nos llevaría horas y horas de intervención y que, en cualquier caso, a la vista de las preguntas de sus señorías podrá ser completada en sucesivas intervenciones tanto más como del resto de miembros del Consejo de Gobierno. Comenzaré con una descripción de los acontecimientos.

En las últimas horas del día 4 de septiembre y primeras del día 5 comienza a llover prácticamente en toda la Región, siendo de especial intensidad en la zona centro donde podemos señalar los 230 litros por metro cuadrado en Abarán, los 212 en la Sierra de Ricote, los 185 en Cieza, los 210 en Blanca y los 120 de Calasparra. Como consecuencia de esta lluvia caída en un corto espacio de tiempo, la mayoría de las ramblas de la zona se desbordan, destruyen casas, dañan a otras, cortan carreteras, arrastran vehículos y obligan a desalojar sus viviendas a gran cantidad de vecinos de esas localidades.

Entre los municipios dañados por esta inicial tromba de agua merece destacarse Abarán, en el que el Barrio de la Virgen del Oro sufrió desbordamiento de dos ramblas que lo dejaron aislado, mientras que el mismo Abarán estuvo incomunicado por corte de todas sus carreteras. Algo similar ocurre en Blanca, en la que hubo que evacuar a los vecinos de un barrio. En otras localidades como Cieza, Villanueva, Ulea, Ojós, sufren la anegación de la huerta, en Archena se inunda un hotel, el hotel «Las Termas», que produce la salida apresurada de los huéspedes. Estoy hablando, señorías, de la primera inundación, la del día 5 de septiembre.

A su vez, los aportes habidos al cauce del río Segura hacen que se llene el azud de Ojós, por lo que fue ne-

cesario abrir sus compuertas para establecer un régimen de entrada por salida, evitando la sobreelevación de la lámina de agua a niveles peligrosos para la estabilidad de las obras. Igualmente, en la cuenca del río Mula se producen precipitaciones que aunque no son tan intensas como las anteriores provocan la aportación de fuertes caudales de agua a través del río Pliego, tributario del Mula. Éste, el río Mula, al unirse con el Segura provoca la inundación de las localidades de Alguazas y Molina de Segura, especialmente en esta última localidad hubo que desalojar cincuenta familias del Barrio de la Balsa del Lino y se produjo la inundación de viviendas y de algo más de 700 hectáreas de huerta, principalmente en las pedanías de Torre Alta y Ribera de Molina. La avenida circuló por el cauce del río Segura, aguas arriba, de la ciudad de Murcia, con una velocidad aceptable y sin originar apenas roturas en las motas, aunque también se originaron pequeños desbordamientos en la zona de Rincón de Seca. A las 11 de mañana del día 5 comenzó a llegar la crecida a la capital, adquiriendo a las 15 horas la onda máxima de 5'20 metros de altura, en el puente viejo, que se mantuvo hasta las 23'30 horas; en el puente de Beniel se registró la onda máxima de crecida a las 19 horas con una altura de 7'25, superior a la máxima registrada precisamente el año pasado que fue de 7'04 metros, sin que se produjeran afecciones a las motas, si bien hay que señalar desbordamientos a la altura de La Azacaya y Vereda de Solís que afectaron especialmente a la zona de Puente de Tocinos y Llano de Brujas. Estos desbordamientos se producen por insuficiencia geométrica del cauce que, por otra parte, se encontraba suficientemente acondicionado y prácticamente limpio de cañas.

El día 6 se convoca en la Comunidad Autónoma una reunión con los alcaldes de los municipios afectados por esta primera avenida, insisto, a la que asisten el Presidente de la Comunidad Autónoma y los Consejeros de Agricultura, Política Territorial y Obras Públicas, Bienestar Social, y yo mismo con el fin de tener una primera impresión de los daños que se han producido. Esa misma tarde, día 6, con los datos aportados por los ayuntamientos y las primeras evaluaciones de los técnicos de la Comunidad Autónoma se reúne una comisión técnica formada por el personal de distintas consejerías y se elabora una primera evaluación de los daños que, con toda la provisionalidad que tenían en aquellos momentos ascendían a 8.536 millones de pesetas distribuidas de la siguiente forma: daños en cultivos e infraestructuras agrarias, 5.383 millones de pesetas; daños en viviendas, 882 millones de pesetas; daños en infraestructuras municipales, 1.054 millones de pesetas; daños en carreteras, 1.100 millones de pesetas y otro tipo de daños, 117 millones de pesetas.

Por municipios, los más afectados en esa primera evaluación, que insisto era provisional, en relación con el día 5 eran: Molina de Segura, 1.118 millones de pesetas; Abarán, 1.040 millones de pesetas; Murcia, 965 millones de pesetas; Alguazas, 800 millones de pesetas; Ulea, 460; Cieza, 458; Mula, 370; etcétera, etcétera, podríamos seguir, uno a uno, y decirlos todos.

Cuando todo parecía que iba a volver a la situación normal, las predicciones meteorológicas anuncian de nuevo riesgo de tormentas intensas en nuestra Región. El día 7 de septiembre, a media mañana, precisamente cuando el Consejo de Gobierno estudiaba los datos a los que hacía referencia hace un momento, empieza a llover de nuevo intensamente en la Región, comenzando por el oeste y el noroeste, a primeras horas de la tarde la tromba se extiende a toda la Región y, como les decía, en estos momentos se encontraba reunido el Consejo de Gobierno que acuerda mantenerse en reunión permanente a la vista de las noticias que están llegando, con la excepción del Consejero que les habla que se dirige inmediatamente a las dependencias del Parque Móvil Regional, donde se encuentra el Centro de Operaciones, poniéndome al frente de la organización y manteniendo constantemente informado tanto al Presidente de la Comunidad Autónoma como al Consejo de Gobierno que permanecerá reunido casi todo el día.

Las primeras peticiones de auxilio en esta segunda avenida proceden del Ayuntamiento de Mazarrón que solicita urgentemente el helicóptero de la Comunidad Autónoma para que efectúe el rescate de personas en el mar al haber sido arrastradas al agua las caravanas del camping de Bolnuevo. Aquí es de destacar la valentía con que actúa el personal que va en el helicóptero que, con riesgo de su propia seguridad, trata de llegar y llega descolgándose en una cesta hasta el mar, hasta las caravanas que flotan en el mismo. Por otro lado, se me informa también del posible peligro de un grupo de niños instalados en el albergue de Los Narejos y, como medida preventiva, se envían autobuses para que trasladen a estos niños al complejo de Espinardo.

El río Segura en esos momentos ya había evacuado gran parte de la avenida anterior, estando por debajo de las cotas de alerta en todos los puntos de control, excepto en la parte final del río, ya en la provincia de Alicante, en Rojales y Guardamar.

Las precipitaciones en las cuencas de los ríos Mula y Pliego produjeron situaciones de peligro al no poderse laminar toda la aportación en el embalse de La Cierva, en el que se abrieron todos los elementos de desagüe y no obstante alcanzó un nivel de 1'15 metros por debajo de su cota de coronación.

En el río Pliego, por otra parte, que se está construyendo, o se estaba construyendo, una presa del Plan de Avenidas, la conocida como Presa de Pliego, la ataguía, no la presa, hubo en un determinado momento noticias que decían que la presa se había roto, no, la ataguía de esta presa construida para realizar precisamente la cimentación se desmorona lentamente en esta segunda avenida, en la primera había resistido, pero consigue laminar una avenida de unos 480 metros cúbicos por segundo, dejándola en 140 metros cúbicos por segundo. Esta avenida que era de gran intensidad, como les decía, aunque de corta duración, facilita la laminación a lo largo del río, aunque de todas formas aporta al Segura en su confluencia un caudal del orden de los 300 metros cúbicos por segundo.

Como consecuencia de esta situación en la que los ríos Mula y Guadalentín, así como multitud de ramblas estaban todos aportando agua al Segura, la verdad es que se hacía temer lo peor a su paso por la capital y por Beniel. A la vez, prácticamente la totalidad de las localidades de la Región sufren problemas debido a la enorme cantidad de agua caída en poco tiempo, lo que lleva a que se produzcan cortes en numerosas carreteras, entre ellas, las nacionales 301 y 340; se inundan numerosas viviendas y locales y se producen daños en las infraestructuras municipales y privadas.

Aguas arriba de la ciudad de Murcia y aguas abajo de la Contraparada se ve desbordada al alcanzar una cota, a la Contraparada me estoy refiriendo, una cota de 5'60 metros, por encima de los 4'95 metros del día 5, y se producen muchos desbordamientos en los sótos y zonas bajas.

En Murcia capital la cota subió muy rápidamente, alcanzando a las 18 horas la cota de alerta que es de 3 metros y pasando a las 21 horas a la cota 5'20 que es la máxima a la que se llegó en el día 5, y alcanza a las 2 de la madrugada el nivel máximo en Murcia capital, que llega a 5'38 metros el nivel del río Segura.

En Beniel, a la 1 de la madrugada del día 8 se alcanza una cota máxima histórica, nunca se había alcanzado esta cota en Beniel, 7'33 metros. Entre Murcia y Beniel se producen varios desbordamientos y algunas roturas de motas de las cuales la más importante está en la zona de Alquerías y, por ello, las pedanías de Murcia aguas abajo de la capital son las principalmente afectadas en esta segunda avenida, conjuntamente con Beniel.

Numerosas personas tienen que ser evacuadas en muchos municipios y miles de hectáreas de cultivo se anegan por esta segunda avenida.

En una primera evaluación, según los datos recogidos por las distintas consejerías, la relación de pérdidas ocasionadas por el temporal sería la siguiente: unas 8.000 viviendas afectadas, 100 de ellas de carácter grave, que suponen unos daños de 3.620 millones de pesetas; en los puentes y carreteras de la red de la Comunidad Autónoma se evalúan unos daños de 2.300 millones de pesetas; en infraestructuras agrarias, caminos rurales de la Comunidad Autónoma y redes de riego, insisto, en esta primera evaluación, se llega a una cantidad de 8.030 millones de pesetas; en producciones agrarias se evalúan las pérdidas en 9.690 millones de pesetas; en jornales perdidos en agricultura en 1.900 millones de pesetas; en hoteles y campings particulares en 250 millones de pesetas; en vehículos y caravanas de camping, 150 millones de pesetas; en guarderías, campamentos y albergues de la Comunidad Autónoma, 80 millones de pesetas; en instalaciones eléctricas, 100 millones de pesetas y en hospitales de la Comunidad Autónoma 15 millones de pesetas, lo que hacen un total de 26.135 millones de pesetas. En dicha cantidad no se incluyen, puesto que no se tiene conocimiento de ellos, estamos hablando del día 8, no se incluyen los daños en las infraestructuras municipales, abastecimiento de agua, caminos, asfaltado, alumbrado, saneamientos, etcétera, y las pérdidas en la industria y empresas privadas en general.

Ese mismo día, día 8, se desplazan a nuestra Región los Ministros de Interior y Obras Públicas que recorren las zonas afectadas para conocer «in situ» la situación. Por la tarde, los Ministros, acompañados del Presidente de la Comunidad Autónoma y de algunos consejeros mantienen una reunión con los alcaldes de las zonas afectadas, comprometiéndose el Ministro de Obras Públicas a cumplir los plazos establecidos para ejecutar las obras del Plan de Defensa contra las Avenidas y, si es posible, agilizar la realización de este plan; y por su parte, el Ministro de Interior comunica a los allí reunidos que es intención del Gobierno de la Nación, con la ayuda de los ayuntamientos, el tramitar con toda la urgencia posible las ayudas para aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación más precaria al haber perdido su vivienda o sus enseres. Hoy mismo, como conocerán sus señorías por las noticias de los medios de comunicación, ya se están entregando a los afectados las subvenciones prometidas, con lo que hay que reconocer que las mismas se han tramitado en un tiempo récord.

Una vez descritos los acontecimientos aunque de modo somero, como decía, me van a permitir sus señorías que exponga cómo se desarrolló la fase de alerta en la Comunidad Autónoma.

Como consecuencia de una llamada del Parque de Bomberos de Cieza al Parque Móvil de la Comunidad, a las 2'45 horas del día 5 de septiembre, solicitando medios materiales para hacer frente a la situación se reúnen en dicho local, habilitado como Centro de Coordinación Operativa, el Gerente del Parque Móvil y el Jefe de los Servicios Regionales de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, conjuntamente, con los asesores del Consejero afectos a la Dirección General de Interior, otros técnicos de dicha Dirección del Parque Móvil y, tras evaluar la situación y contrastar las diversas noticias ponen la situación en conocimiento del Director General de Interior, del Secretario General de la Presidencia y del que, aunque todavía no había tomado posesión, nuevo Consejero de Administración Pública e Interior.

Dentro de los organismos que actúan desde la Comunidad Autónoma hay que destacar la Consejería de Administración Pública e Interior, a través de la Dirección General de Interior coordina las diversas actividades de la Comunidad Autónoma en materia de protección civil y contraincendios, y mediante el Servicio Regional de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil ha integrado los medios materiales en la Comunidad Autónoma en la labor de salvamento, achique de agua en viviendas, bajos y locales comerciales, apuntalamiento, limpieza, etcétera, contando con la valiosísima ayuda de los parques regionales de bomberos, las unidades de primera intervención contraincendios municipales y las cuadrillas de retén forestales que, ya digo, su ayuda ha sido totalmente digna de destacar; el Parque Móvil Regional, en su función de apoyo logístico y unidad operativa en misiones de rescate con vehículos todo terreno y diversidad de materiales adecuados a posibles emergencias y especialmente en operaciones de evacuación y traslado de personas. Por otro lado, también interviene la Secretaría General de la Presidencia que a través de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza ha incorporado a los agentes forestales y al personal del Servicio de Planificación de Uso de los Recursos Naturales en una magnífica y doble labor, por un lado, el suministro permanente e instantáneo de la información de la lluvia caída en las diversas localidades de la Región y del estado de las ramblas y, por otro lado, la aportación de sus trece cuadrillas de retén, cada una de ellas dotada de cinco hombres y un vehículo contraincendios en servicio de apoyo a las localidades afectadas, tanto en misiones de achique de agua como en labores de contención de los márgenes del río.

La Consejería de Política Territorial, también, a través de su Dirección General de Carreteras y Puertos que a través de su red de radio ha dispuesto de una in-

formación al instante sobre el estado de las carreteras que ha servido a sus hombres para, en el menor tiempo posible, cortar y señalizar carreteras, limpiar arrastres de rocas y tierras, así como marcar trayectos alternativos para las personas que se encontraban de viaje; la Consejería de Agricultura, que a través del personal técnico y de la maquinaria dependiente de la Dirección General de Desarrollo Agrario ha facilitado información sobre caminos vecinales y ha restablecido la circulación de aquellos que se han visto afectados por las aguas; la Consejería de Bienestar Social, que a través de su Secretaría General, Dirección General de Bienestar Social e Instituto de Servicios Sociales organizó el dispositivo de alerta de sus profesionales, técnicos y asistentes sociales, así como la preparación de los diversos centros para la posterior acogida de damnificados; la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, que a través de su Dirección General de Juventud y Deportes preparó su dispositivo de posible acogida de damnificados en los polideportivos y otras instalaciones y, por último, la Consejería de Industria, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, facilitando información al Centro de Coordinación Operativa sobre las diversas localidades en que podían existir problemas de falta de energía eléctrica.

Dentro de la organización operativa que se puso en marcha se constituyeron los siguientes grupos: un primer grupo de recogida fiable de información cuya misión era la recogida de información y su comprobación y contraste con otras fuentes de información. Esta información era, en líneas generales, de los siguientes tipos: primero, información sobre cantidad de lluvia caída en un periodo determinado, las fuentes de información se obtuvieron a través de los contactos periódicos con la Guardería Forestal de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza y sus oficinas en Murcia y El Valle, donde se encuentra el Centro de Comunicaciones, con ello se conseguía información sobre la cantidad de lluvia caída en las diversas localidades, así como el nivel de ramblas y ramblizos, e información sobre el estado del tiempo; contacto periódico con los parques de bomberos y ayuntamientos que disponían de pluviómetros, contacto con otros organismos y particulares capaces de suministrar información sobre la lluvia caída. Por otro lado, se seguía desde el grupo de información una información sobre el curso de las avenidas. Esta información era recogida especialmente sobre datos suministrados por los propios ayuntamientos contrastados, ampliados con los datos del Parque de Bomberos y unidades de primera intervención y comprobada e intercambiada en todo momento con la Comisaría de Aguas y Protección Civil de la Delegación del Gobierno. También, se obtuvo información en todo momento sobre los daños producidos en nece-

sidades de medios humanos y materiales, igualmente esta información era recogida, ya directamente a través de peticiones provenientes de la Delegación del Gobierno, ayuntamientos, pedanías, e incluso particulares, ya mediante simple información de ayuntamientos, parques de bomberos y otros organismos, ya mediante la comprobación directa por parte de la Comunidad que se desplazaba permanentemente a los lugares donde se producían los daños. Igualmente, se recibía información sobre carreteras cortadas directamente de la Dirección General de Carreteras y de las policías locales.

Un segundo grupo que estaba en marcha en esos momentos era el grupo técnico encargado de valorar la información que iba llegando, contrastarla y poner las medidas a tomar tanto de orden operativo como de nueva recogida de información que ayudara a la toma de decisión.

Un tercer grupo también constituido en esos momentos era el grupo operativo cuya misión principal era la intervención en caso de rescate, evacuación, traslado de damnificados, achique de locales, reforzamiento de márgenes del río y cualesquiera otras necesidades que se fueran presentando. Este grupo operativo estaba formado, entre otros, por las siguientes unidades: servicio del helicóptero que, como les decía, ha intervenido repetidas veces en el rescate y búsqueda de personas tanto en Molina como en Mazarrón, así como facilitar información sobre el estado del río y áreas anegadas. La colaboración del helicóptero en la tragedia del camping de Bolnuevo he de decirles que se ha mantenido hasta el día 24 de septiembre; por otro lado, las unidades de retén forestales que fueron enviadas a las diversas localidades a prestar servicios muy diversos. Como ejemplo, podríamos citar que la cuadrilla de Zarzadilla de Ramos se pasó tres días en Molina achicando agua e igual que otras cuadrillas lo hicieron en Abarrán, Cieza, Blanca, etcétera, o que, en la noche y madrugada de los días 7 y 8 hubieron cuatro cuadrillas en Beniel, tres en El Raal y dos en Alquerías, colaborando en el mantenimiento de los márgenes del río y evacuando personas; por otro lado, también, hay que señalar que las unidades del Parque Móvil Regional en servicio de traslado de personas evacuadas, como en el caso de los 170 niños que les decía que fueron evacuados del campamento de Los Narejos y llevados al complejo de Espinardo, o en servicio de suministro de energía eléctrica con grandes grupos electrógenos que fueron llevados fundamentalmente a la zona de Beniel y de las pedanías bajas de Murcia. Otras unidades de intervención también, reducidas, efectuaban salidas periódicas a las diversas pedanías para comprobar «in situ» el estado real de la situación y enviar aviso de peligro de necesidades.

Un último grupo que también funcionó durante esos días fue el grupo de información formado por personal del Gabinete de Prensa, encargados de recoger la información ya contrastada y confirmada y elaborar comunicados de prensa para su difusión, así como mantener contactos con los medios de comunicación; en concreto, se realizaron 35 notas de prensa en esos dos días.

La verdad es que son muchas y muy variadas las actuaciones que fueron llevadas a cabo por el personal de la Comunidad Autónoma desde las 2'45 horas del día 5 de septiembre en adelante. Yo, genéricamente podría resumirlas de la siguiente forma: primero, como decía, de recogida de información, se recogían periódicamente informaciones de todos los parques de bomberos, policías locales, ayuntamientos, pedanías, etcétera; segundo, de intervención, se han ido atendiendo las solicitudes de medios humanos y materiales conforme iban llegando procedentes de la Delegación del Gobierno, ayuntamientos y particulares; por personal de la Comunidad Autónoma se ha procedido a evacuaciones, se ha achicado agua, se han cargado y colocado sacos en las márgenes del río y se ha suministrado material de muy diversos tipos a municipios; tercero, de asistencia a damnificados. En esta de asistencia a damnificados habría que señalar que el personal de la Consejería de Bienestar Social ha acogido en sus instalaciones a personas evacuadas, suministrándoles ropa, alimento y alojamiento o, simplemente, ha suministrado mantas o colchones a personal evacuado en diversos municipios. En concreto, se habilitaron las siguientes plazas para posibles evacuaciones: en el Colegio de Santo Angel, en Murcia, se habilitaron 20 plazas; en el Centro de Disminuidos Psíquicos, de El Palmar, 35; en el Conjunto Residencial de Espinardo, 200; en el centro de El Peñasco, de Mazarrón, 60; en el Centro de Disminuidos Psíquicos de Canteras, aquí, en Cartagena, 38 y en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, 18. De todas estas plazas que estaban previstas su posible utilización solamente se utilizaron 202 plazas en el Conjunto Residencial de Espinardo donde se acogieron una familia de Alguazas con 18 miembros, otra familia de Alguazas con 9 miembros, no sé si de Alguazas o recogidas en Alguazas, una familia de El Raal con 5 miembros, 60 niños de Albacete que estaban en el campamento de Los Narejos y 110 niños de Sigüenza, Guadalajara, que estaban también en el campamento de Los Narejos. Asimismo, en el centro de El Peñasco se facilitaron 50 mantas y 14 colchones al Ayuntamiento de Mazarrón para los evacuados del mismo que estaban en escuelas dentro del término municipal, el Conjunto Residencial de Espinardo facilitó también 20 mantas solicitadas por el Ayuntamiento de Blanca y 371 colchones facilitados al Ayuntamiento de Murcia; también se facilitaron

mantas y colchones al Ayuntamiento de Beniel. Por último, también se ejercieron labores, como decía anteriormente, de señalización o reparación de carreteras realizadas por el personal de la Dirección General de Carreteras y Desarrollo Agrario.

En concreto, desde la unidad operativa montada desde el Parque Móvil participaron directamente 133 personas; indirectamente, desde las otras consejerías, yo creo que la cifra se eleva por lo menos a más de 500 ó 600 personas directamente implicadas en las labores en esos días. Como medios materiales utilizados se utilizó el helicóptero, 16 vehículos autobombas, 10 vehículos todo terreno, 16 motobombas y turbobombas, 5 grupos electrógenos y 6 autocares; en definitiva, todo lo que había a disposición en esos momentos.

Como conclusión de lo que fue la directa intervención en los días que se producen las lluvias torrenciales e inundaciones en nuestra Región, es decir, los días 5 al 7 de septiembre, se podrían señalar las siguientes características: en primer lugar, se produce una intervención desde nuestro punto de vista rápida y eficaz del personal y medios humanos por parte de la Comunidad Autónoma; en segundo lugar, existe una estrecha colaboración y coordinación con la Delegación General del Gobierno. Así, además de los frecuentes contactos telefónicos en la comisión al respecto ubicada en la Delegación del Gobierno, estuvo presente en todo momento un técnico de la Dirección General de Interior en funciones de enlace entre las dos Administraciones; en tercer lugar, se produjeron contactos y colaboración permanente del Centro Operativo de la Comunidad ubicado en el Parque Móvil con los responsables municipales de los ayuntamientos afectados suministrando en todo momento aquellos medios humanos y materiales de que disponíamos; en cuarto lugar, yo creo que hay que destacar la actuación, además del personal de la Administración Local, Autonómica y Central, del Ejército y la Armada, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de los voluntarios de Protección Civil, de los Bomberos, de la Cruz Roja, e igualmente creo que hay que destacar también en el Pleno de esta Cámara la magnífica labor realizada por los profesionales de los medios de comunicación que mantuvieron informados a la población, con un notable esfuerzo para ellos y en ocasiones, incluso, llegaron a suplir otros sistemas de comunicación cuyo funcionamiento se vio dificultado por las inundaciones.

Por último, también, creo que hay que señalar la eficacia de las obras ya realizadas del Plan de defensa contra las avenidas que han mitigado en gran medida las consecuencias de las riadas, ya que en esta ocasión el caudal del río Segura ha sido en algunos puntos muy

superior al de otras riadas y sin embargo los daños han sido menores.

Y ya, como última parte de mi intervención, les voy a exponer brevemente la evaluación de los daños que poseemos hasta este momento, y digo hasta este momento porque es posible que puedan surgir nuevos daños que todavía están sin detectar, así como las medidas tomadas o previstas por parte del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la valoración de los daños en infraestructuras propias de la Comunidad Autónoma, el detalle sería el siguiente: en carreteras de la red de la Comunidad Autónoma, 2.579.500.000 pesetas; en recursos hidráulicos, 320 millones de pesetas; en viviendas e instalaciones deportivas, 150 millones de pesetas; en edificios e instalaciones diversas de las consejerías (guarderías, albergues, hospitales, etcétera), 110 millones de pesetas; es decir, la valoración de los daños en las infraestructuras propias de la Comunidad hasta este momento, insisto, podrían aparecer daños nuevos, son 3.159.500.000 pesetas.

Por otro lado, la valoración de los daños en infraestructuras municipales..., tengo que comenzar diciendo, y ahora les facilitaré a los Grupos todos estos datos en fotocopia, tengo que comenzar diciendo que no han llegado todos los daños aportados por los ayuntamientos, o sea que no se sabe; hay en concreto dos ayuntamientos, dos municipios que no han remitido todavía información y otro municipio, en concreto, que ha remitido información sin cuantificar, por tanto son también datos provisionales y que habría que completar posteriormente. Están preguntando que cuál es, si es el mío, el mío no es. Municipios que no han remitido información, de momento, son Cartagena y Jumilla, lo pueden saber sus señorías, sin ningún problema; el municipio que ha remitido información sin cuantificar ha sido Ojós.

El resumen de los daños, por municipios, en infraestructuras municipales, insisto, las prevenciones, que en definitiva esto está exclusivamente recogida la información que los municipios han aportado a la Comunidad Autónoma, se elevarían a 6.940.783.887 pesetas, ya digo, a falta de tres municipios en concreto. De todos los municipios, el que evalúa en mayores sus daños es el municipio de Murcia, en infraestructuras municipales, con 1.500 millones de pesetas, en segundo lugar el municipio de Mazarrón con 1.033 millones de pesetas, en tercer lugar el municipio de Molina de Segura con 925.726.027 pesetas, en cuarto lugar el municipio de Lorca con 581 millones de pesetas, en quinto lugar el municipio de Torre Pacheco con 369 millo-

nes de pesetas; el sexto, Fortuna, con 277 millones de pesetas... Estoy dando cifras redondeadas por no..., en séptimo lugar el municipio de Beniel con 268 millones de pesetas; octavo, Archena con 232 millones de pesetas; noveno, Lorquí con 160, y podríamos seguir, uno a uno, pero como les voy a facilitar la información creo que no es necesario que la vaya reflejando, e incluso podríamos hacer el detalle en cada municipio de dónde están los daños, si es en red de abastecimiento, en alumbrado..., pero bueno, como les voy a facilitar los datos creo que no es necesario que los vaya diciendo desde la tribuna.

Por otro lado, en daños en agricultura la evaluación hasta estos momentos es la siguiente: en infraestructuras comunes hay unos daños evaluados en 5.323 millones de pesetas; en infraestructuras privadas, unos daños evaluados en 5.579 millones de pesetas; en plantaciones, 2.623 millones de pesetas; producciones, 4.663 millones de pesetas; esto hace un total de 18.188 millones de pesetas, si sumamos los daños en jornales o los jornales perdidos que serían de 1.500 millones de pesetas harían un total 19.688 millones de pesetas en agricultura. Si los daños en agricultura los vemos por municipios se podrían destacar el municipio de Murcia, con 3.185 millones; el de Abarán, con 1.246 millones; el de Molina, con 1.176; Cieza, 1.078; Blanca, 810; Alguazas, 742; Lorca, 687; etcétera, etcétera.

Y ya, para terminar, yo les querría decir las medidas que se tomaron y se siguen tomando por parte del Consejo de Gobierno.

El día 8, a la vista de la primera evaluación provisional de los daños, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria, acuerda solicitar la declaración de «zona catastrófica» para los municipios afectados, a efectos de la obtención de las oportunas ayudas, que se concretan por parte del Gobierno de la Nación en el Real Decreto-Ley 1.113/1989, de 15 de septiembre, en el que se establecen; primero, el cincuenta por ciento del coste de los proyectos que ejecuten, subvención del cincuenta por ciento del coste de los proyectos que ejecuten las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectadas en reparación de servicios e instalaciones; segundo, declaración de «zonas de actuación especial» del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las zonas afectadas; tercero, se considera la emergencia de obras de reparación de infraestructuras y equipamientos de las entidades públicas afectadas y, en cuarto lugar, resumiendo lo que es el Decreto, se declara de urgente reparación los daños causados en infraestructuras hidráulicas de regadíos, costas y carreteras. Por otro lado se dice que las obras relacionadas tendrán la consideración de «interés gene-

ral», etcétera, etcétera. Tampoco les voy a leer el Decreto porque sus señorías lo conocen perfectamente.

Por parte del Consejo de Gobierno y en relación con los daños de agricultura, además, aparte de lo que establece ya el Real Decreto del Gobierno de la Nación, se establece en primer lugar y como actuación rápida, de emergencia, el reparto a las agrupaciones de defensa vegetal y a agrupaciones de tratamiento integrado de productos fitosanitarios para, fundamentalmente, en uva de mesa en Abarán, en Blanca, en Alhama y en Totana y viña en Yecla.

Por otro lado, se elabora una orden que aparecerá publicada en un plazo de días, mañana o pasado mañana, en el Boletín Oficial de la Región estableciendo una línea de ayudas para la reposición de cultivos afectados que establece un carácter de subvención de hasta el cincuenta por ciento de los gastos de reposición.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno, en reunión del día 20-9-89, declara de urgencia una serie de obras, las obras en viviendas de la Comunidad Autónoma que como decía anteriormente los daños eran de 150 millones de pesetas; los recursos hidráulicos, con 320 millones de pesetas, y se establece una serie de obras en carreteras que también se declaran de urgencia, del total que les decía anteriormente que eran los daños en carreteras, pues, se establecen como de urgencia unas obras por valor de 1.124 millones de pesetas.

Por último, la Consejería de Administración Pública e Interior tiene previsto, y el Consejo de Gobierno en su última reunión ya aceptó, lo que pasa es que estábamos a la espera de las últimas evaluaciones por parte de las infraestructuras municipales, tiene previsto el completar la ayuda del Estado en un veinticinco por ciento de las obras de reparación e infraestructuras municipales y de aquellas obras en que el Estado aporta el cincuenta por ciento. Por otro lado, también, desde luego, desde la Consejería de Administración Pública e Interior se tiene y se ha empezado ya a elaborar, no solamente un plan contra, o de alguna manera, de organización en los casos de situaciones de emergencia como son inundaciones sino, en situaciones de emergencia en cualquier otra cosa que no sean inundaciones también, estamos en una Región donde desgraciadamente podrían haber otro tipo de emergencias, como pueden ser terremotos u otra serie de..., creo que debemos estar totalmente al tanto y preparados para ese tema en cualquier momento.

Para que estas medidas se puedan llevar adelante, también les anuncio que el Consejo de Gobierno está estudiando la elaboración de un proyecto de ley de cré-

dito extraordinario que, en su momento, espero que rápidamente llegue a esta Asamblea.

Y de momento, señorías, nada más, a la espera de sus preguntas y contestaremos gustosamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para que sus señorías puedan preparar las preguntas y las observaciones...

Sí, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en continuar la sesión de seguido y hacer las preguntas en función de la información que tenemos. Para no suspender, porque es que si no se puede alargar en exceso y...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

¿El resto de los Portavoces están de acuerdo en eso?

Sr. Egca.

Cinco minutos. Entonces, suspendemos la sesión por cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Los Grupos Parlamentarios, por diez minutos, para formular preguntas al Consejo de Gobierno tienen la palabra.

En primer lugar, el Grupo Mixto. El Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Cuando ordenamos este debate, esta comparencia, a solicitud del Consejo de Gobierno y las peticiones que habíamos hecho también otros Grupos, pues, propusimos dos cosas: una, haberlo hecho en un nivel

de concreción mayor que podía ser un trabajo más cercano y, otro, el poder tener información o documentación con tiempo suficiente para poder conocerla o profundizar en ella. En todo caso, se nos ha aportado la información en la propia sesión, y voy a intentar hacer algunas preguntas que tengo sobre esta situación a la que Murcia viene estando acostumbrada por su situación geográfica y por la evolución de determinados acontecimientos.

Vaya por delante mostrar pues, en fin, una cierta dosis de satisfacción por lo que ha sido una incorporación al Consejo de Gobierno de un compañero de Cámara, de un Diputado que además le pilló, como se dice en el argot, sin bautizar; le pilló, sin haber tomado posesión, el tema de las inundaciones, y yo creo que al margen de las particularidades que después preguntaré y profundizaré yo creo que él no lo ha hecho mal, yo creo que él aun sin haber aterrizado ha empezado a reaccionar y a coordinar. Yo creo que es síntoma de que ante las catástrofes de esta índole los murcianos y las instituciones murcianas, por desgracia, están ya acostumbradas a reaccionar de «motu proprio» y es eso lo que ha facilitado la gestión del Consejero recién entrado. Vaya por delante, pues, ese deseo mío personal de éxitos en la gestión de una Consejería, quizás complicada, y que estrena, como hemos comentado antes en privado, con una complicación como son las inundaciones.

A mí me gustaría conocer sobre el tema de las inundaciones dos vertientes, por un lado, no ya la actuación de la Administración en las fuerzas de choque, en la actuación de choque, que en alguna cosa ya me referiré en el tema concreto del camping de Bolnuevo, sino en el tema de las ayudas, de las medidas que van a adoptarse. El Consejo de Gobierno aprueba en una reunión la demanda, la solicitud de «zona catastrófica»; a mí me gustaría conocer en qué situación se encuentra, si desde Madrid se ha producido esa declaración de «zona catastrófica», para qué municipios y qué tipo de ayudas van a venir para los propios murcianos.

Y en concreto, en el tema de las inundaciones, esta Cámara, hace dos años, perdón, hace un año, año y pico, pues, inició el haber tomado visita directa desde la Mesa de la Cámara a los afectados de las inundaciones y entonces pudimos ver la sensación que había tanto en Molina como en otros sitios de esa acumulación de actuaciones que las personas que han sufrido las inundaciones han ido teniendo y, en concreto, mi pregunta va: cuando una persona lleva ya tres riadas, cuatro riadas en su tierra, en su casa, y ha tenido un crédito, otro crédito y otro crédito, ¿cuál sería la solución y de qué forma se podía buscar, por ejemplo, por

ejemplo, pues, la condonación de esa deuda que tiene de los últimos seis años o de las últimas cuatro inundaciones?. ¿Es posible plantearse esa medida, cuando yo creo que se están planteando en otros casos, se ha estado planteando a otras actuaciones?, y es una actuación que yo creo que debiera de plantearse el Consejo de Gobierno, ya sé que eso no va a poder venir desde Madrid, no es una medida que viene desde Madrid, desde el Consejo de Gobierno y las entidades financieras que así dieron los créditos incentivados o estimulados por la propia Administración. Saben sus señorías que siempre que viene un tipo de medida de esta índole, pues, la Administración da créditos, aquí se habla, por ejemplo, en el informe que se da de Agricultura, hasta el cincuenta por ciento para determinadas infraestructuras, decía el propio Consejero, u otro tipo de medidas, pero son siempre créditos, son siempre créditos. ¿Es posible que los créditos anteriores que tenían, que tienen que hacer frente, los que son reincidentes, quiero que quede claro, las personas que han vivido en sus propias tierras tres, cuatro inundaciones en los últimos tres, cuatro, cinco eventos que se han producido.

La segunda pregunta es el término o la posibilidad de plantearse las subvenciones a fondo perdido en cuantías superiores. Fijense, si se hiciese una verdadera peritación, si se hiciese un conocimiento, que yo creo que no es difícil si se hace bien hecho, en profundidad, conociendo de verdad los daños, lo lógico es, para una persona que tiene una vivienda, para una persona que tiene un campo, una producción, lo lógico es valorarlo e intentar al máximo posible restablecerlo a su situación originaria, sin que esto quiera decir que no tenga que participar él en su parte de cuota de participación pero, la posibilidad de incrementar la subvención a fondo perdido y de qué forma se puede contemplar esto desde la propia Administración, desde el propio Decreto, si hay a nivel del Estado, o del propio Decreto o de las propias actuaciones de la propia Comunidad.

Y por último, los créditos. Yo creo que el tema de los créditos debe de estar más para las instituciones, para las entidades, para las empresas privadas que tienen una industria o que tienen otro tipo de actuación de tipo distinto, o para el ayuntamiento que tiene que arreglar una escuela, o un colegio, una infraestructura, un alcantarillado, un alumbrado, para eso sí que me parece lógico el plantearse el tema de las subvenciones pero en las otras medidas el tipo de demanda que yo le haría es la posibilidad de condonar la deuda para las personas que tienen reincidencia en inundaciones que tienen contraídas con las cajas de ahorro o con las entidades financieras y el tema del incremento de la subvención a fondo perdido siempre y cuando

que se haga un peritaje exhaustivo y real, una valoración real, porque esa es la eterna discusión en las inundaciones, el eterno problema es que hay veces, o por lo menos aparece, para que no me pase lo de antes, porque no vaya a ser que afirmo, es decir, hay veces que parece que personas que poco afectadas por inundaciones acometen actividades de recuperación muy superiores a ellas y personas que tienen fuerte incidencia en sus propias viviendas o en sus propiedades, pues, tienen menos ayuda en la valoración, bien, una valoración real.

Tema de Bolnuevo. Mire, usted ha hecho referencia más al tema de Archena, el tema de Archena y el hotel de «Los Baños» es que, inundación tras inundación, siempre se llena; está a la orilla del río, es decir, ese hotel está condenado en su propia estructura y más si tiene esa propia realidad. No es simbólico, lo digo como un ejemplo, no es una cosa a utilizar en un tipo de inundación como ésta que ha venido sobrepasada por el volumen de agua que ha caído que ha sido muy superior a los últimos que hemos ido teniendo en los últimos años.

El tema de Bolnuevo. El tema de Bolnuevo sí que es grave. Miren sus señorías, yo sé que el camping de Bolnuevo tenía... Señoría porque sigue siendo señoría..., el camping de Bolnuevo tiene autorización y licencia del año 81, es cierto que entonces era Alcalde, parece ser, D. Mariano Yúfera en el Ayuntamiento de Mazarrón y que las competencias de turismo no las teníamos todavía en la Comunidad, eso es cierto, pero el camping de Bolnuevo se inundó en el año 86, en las inundaciones que hubo ya en el año 86, y entonces se produjeron reclamaciones de los propios afectados, y hay resolución de la Consejería diciendo que el camping está perfectamente instalado, en buenas condiciones, y que los informes técnicos que obran en poder de la Comunidad Autónoma eran favorables a esa instalación, y yo creo erróneo que haya un camping en medio de una rambla. En la huerta decimos que cuando el agua baja, baja con las escrituras, baja recuperando toda la propiedad que tiene y se lleva lo que hay, el ejemplo lo vimos en San Pedro cuando hicimos la visita, la propia instalación de un paseo marítimo es llevada por las aguas dentro del mar, precisamente recuperando el cauce de la rambla; yo creo que es una barbaridad esa instalación. Y segundo, la no instalación en esa rambla del cauce que puede desviar lo que el Plan de Lucha contra las Avenidas prevé porque hay una actuación que incide gravemente en esa zona, el desvío de aguas de El Paretón...

...y el Guadalentín a su paso por Lorca era para temblar esos días, traía volúmenes altísimos. Si se vierte

el agua en El Paretón hacia Mazarrón, o hacia el mar, y va a llegar a la rambla de Las Moreras un volumen importante, debiera de tener su cauce ordenado hacia distintos sitios. Digo, ya está instalado el camping, medidas de evacuación, de echar fuera el agua, y sabe usted que los volúmenes de agua, las trombas de agua se pueden formar en determinada fecha.

Se dice, que la Confederación afirmó que el agua se empezó a desviar a las cinco de la tarde y la catástrofe se produjo a las dos. Bien, a mí me gustaría saber o tener la certeza de que esas aguas, en volúmenes altos o pequeños, es cierto que no se han estado desviando en todo este tiempo. Yo creo que aquí no ha habido coordinación entre las Administraciones en el tema de las desviaciones de agua o de las actuaciones.

Yo creo que debiéramos, se debiera de tomar medidas ante los propios afectados, incluso, la reacción que usted ha dicho que era muy rápida y que yo reconozco que fue importante en la forma de..., no fue tan rápida como hubiera sido posible en el propio camping, reaccionaron antes los propios pescadores, la propia gente de alrededor que la llegada de medidas. Yo sé que eso era muy complicado porque teniendo la región como se tenía era muy difícil distribuir para todos los sitios.

Termino haciéndole una pregunta en cuanto al tema del Plan de Lucha contra las Avenidas. Comentábamos antes que es verdad que la influencia en estas inundaciones con el volumen de agua que había era inferior, comentábamos, inferior a lo que se podía esperar de ellas. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas, de verdad, del Plan de Lucha contra las Avenidas en las cabeceras, aquellos 1.400 millones que en teoría ha tenido que gestionar o invertir la Agencia Regional del Medio Ambiente para recuperación, reforestación en cabecera del río Segura y de su cuenca, en la reforestación y en las actuaciones puntuales, lo que es en ramblas, lo que es en acumulación, cuáles han sido las obras que se han acometido?, porque me da la impresión de que precisamente en esas cabeceras es donde menos eficaces nos hemos encontrado, y en concreto llevábamos dos años de ejecución, sabe su señoría, dos años de ejecución del Plan de Lucha contra las Avenidas. Lo cierto y verdad es que por mucho que encaucemos el río, y es triste decirlo, si no recuperamos el río en su integridad, si no nos planteamos la recuperación de los bosques de ribera, las actuaciones en cabecera del río, la recuperación del complejo río socioeconómico, cultural y de vida económica, hoy en día no nos estaremos planteando en serio la realidad del propio río. En ese sentido es, ¿hasta qué punto van a haber actuaciones globales o integrales en la recuperación

del río, no solamente Plan de Lucha de las Avenidas, por un lado, o saneamiento, por otro, ni siquiera el tema de actuación en la propia cabecera, en esos 1.400 millones de pesetas?.

Y nada más, esperar que..., con unas palabras... No está aquí ahora mismo el Presidente. A mí se me acusaba antes de electoralismo, hay algunos que han tenido que salir corriendo, otros nos hemos quedado aquí. Decía el Presidente en la comparecencia de las inundaciones, permítanme que recuerde el Diario de Sesiones de memoria, que «gracias a las actuaciones del Gobierno Regional y del Gobierno Socialista, desde el 82, se iba a poner en marcha el Plan de Lucha contra las Avenidas», y en el salón de conferencias de hoy, salón plenario entonces, dijo estas palabras: «Por fortuna, los murcianos, hoy, cuando vean una nube cogerán un paraguas y podrán salir a pasear porque ya no peligrarán sus propias propiedades». Bueno, pues eso, al Sr. Presidente me gustaría que estuviera aquí para decirle que ha llovido, hemos salido con los paraguas y se nos han mojado los tobillos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Egea, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En primer lugar, como representante del C.D.S. quisiera dar la bienvenida, al Consejo de Gobierno, al Diputado Juan José Escribano que actualmente ocupa la Consejería de Administración Pública e Interior, y, además, como a los otros consejeros, desearle éxito en sus actuaciones en la Consejería y deseárselo con toda sinceridad porque será en beneficio de esta Región de Murcia, y a su vez, dado el conocimiento personal que tiene de alguno de nosotros le diré que tampoco puede olvidar el Sr. Consejero que uno está en la leal oposición.

Así pues, hecha esta manifestación de bienvenida y de deseo de éxitos, nosotros consideramos que, a la vista de estas inundaciones, el Consejo de Gobierno ha preparado una documentación en un tiempo bastante breve y no hay que quitarle el mérito a esta informa-

ción que se nos ofrece, aunque pudiera estar motivada por la costumbre que va adquiriendo en hacerla, pero no queremos quitarle el mérito en que esta información se nos entrega con bastante rapidez y que demuestra el interés de todos los de esta Región en los problemas que plantean las inundaciones.

Y así pues, hechas estas primeras consideraciones, vamos a formular algunas preguntas.

Somos conscientes de la importancia que tiene para la Región de Murcia todas las obras comprendidas en el Plan contra las Avenidas y, desde luego, aunque estemos en la oposición reconocemos que algunas obras tienen bastante entidad y, por lo tanto, necesitan de un plazo para ser llevadas a cabo pero eso no es contrario, o no obsta para que preguntemos qué posibilidades hay, no ya de que se ejecute en el plazo previsto, sino qué posibilidades existen de que se pueda adelantar el plazo de ejecución de alguna de las obras previstas en el Plan contra las Avenidas. Así pues, esta sería una de las formulaciones a efectuar.

Otra de las preguntas a realizar en esta comparecencia del Consejo de Gobierno sería la de que en determinados momentos, al menos en los medios de comunicación social ha aparecido que el Consejo de Gobierno se planteaba la posibilidad de pedir declaración de «zona catastrófica» para algunas partes del territorio de esta Región. Entonces, ¿cuáles han sido las causas de que de esas consideraciones no se haya derivado el que se pueda declarar algunas partes del territorio, puedan percibir la declaración de «zona catastrófica»?

Otra de las preguntas al hilo del debate y de las informaciones que han sido presentadas por el Consejo de Administración Pública e Interior. Nosotros preguntamos si la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno y luego más concretamente la Consejería que pueda estar en su competencia no se está planteando el que determinadas zonas reciben los daños, o determinadas partes del territorio, o áreas, reciben los daños con excesiva regularidad debido a riadas e inundaciones. Voy a poner un caso concreto para que no quede en una generalidad lo que acabo de mencionar.

Ha habido declaraciones del Alcalde de Abarán, por ejemplo, de que el barrio de La Virgen del Oro, normalmente experimenta daños por unos motivos o por otros, dada su ubicación; estuve allí con motivo de las riadas, tuve ocasión de hablar con los vecinos, y entonces, la posibilidad de qué ayudas recibiría de la Comunidad para que las viviendas que están en una zona que suele ser afectada de una manera continuada puedan ser, o las personas que viven en esas viviendas pu-

dieran pasar a otras viviendas en otra zona y qué ayuda podían recibir de la Comunidad Autónoma cuando el Ayuntamiento tiene interés en eso y creo que también, no lo puedo asegurar, alguna formulación sobre esta cuestión ha sido planteada por el Ayuntamiento de Alguazas, si no estoy en un error, y si lo estuviera, pues, permito que se me corrija. Por lo tanto, ¿qué posibilidades habría de que determinadas viviendas ubicadas en una zona que sufren daños permanentemente pudieran ser trasladadas, con las ayudas correspondientes de la Comunidad Autónoma?.

También quisiera referirme a la cuestión del camping de Bolnuevo, y fundamentalmente en razón de que el Grupo Parlamentario al cual en este acto represento, solicitó una comparecencia al Gobierno sobre lo que había sucedido para dar explicaciones relativas al camping de Bolnuevo. Yo creo que el camping de Bolnuevo está ubicado en una rambla. Hay unas declaraciones de una antigua concejala de U.C.D., en el momento en que se aprobó el camping de Bolnuevo dijo que posiblemente los muertos irían al mar, y lo dijo por una sencilla razón, porque ella era profesora de E.G.B. en Bolnuevo e iba todos los días, desde el año 58 estuvo durante muchos años yendo todos los días en bicicleta, desde Mazarrón a Bolnuevo, y ha pasado muchas veces con agua esa rambla y sabe perfectamente qué era lo que iba a suceder cuando pudiera salirse la rambla y, además, ha manifestado ya que hay edificaciones que están entrando en el cauce de la rambla, hay edificaciones que se están haciendo, y hay personas en Mazarrón, o me parece que ha sido el Director de Turismo que ha dicho que no es verdad; y claro, no es verdad porque consultan planos que algunas veces no responden a la realidad, porque yo no puedo desde aquí manifestar con seguridad pero sí me ha sido manifestado, por personas que van a llevar la acción del camping de Bolnuevo, que hay planos en la Confederación o en algún otro sitio en que no consta la rambla de Bolnuevo, la rambla de Las Moreras, o la desembocadura junto al mar, lo cual es grave; así pues, hay personas, que por su experiencia, por conocerse muy bien el lugar, saben cuáles pueden ser las consecuencias. Por lo tanto, hay responsabilidades en ese caso.

Y yo sí quisiera decir aquí que este domingo pasado había una reunión de los afectados por el camping y estuve por la mañana allí, visitando el camping, y desde luego que las obras que se podían llevar a cabo, las acciones que se podían llevar a cabo, bien por la Administración Local o bien por la Administración Central para remover las tierras no se han llevado a cabo, y, por lo tanto, aunque sí ha habido una actuación de interés y una actuación continuada en intentar buscar los cadáveres en el mar, y de eso hay constancia en las

personas que allí viven, las personas afectadas, no la hay en absoluto y no la ha habido, a pesar de que hayan aparecido en otros medios de comunicación de que sí, de que el domingo se rastrearía debidamente (...) de tierras el encontrar a otras personas, por lo menos a una desaparecida. Por lo tanto, desde aquí manifiesto que esa situación no se ha producido y que los que estaban allí estaban gravemente afectados por los hechos y que, aunque parece ser que van a recibir algunas ayudas, hasta ahora no se ha hecho nada en este sentido.

Así pues, los problemas que se plantean, por lo tanto, son las ayudas, cuáles van a ser, cuántas van a ser y cómo van a ser, y eso es una acción de carácter inmediato. El problema es qué medidas vamos a adoptar para no encontrarnos ante situaciones semejantes cuando son evitables, hombre, evitable es que no haya algo en el cauce de una rambla, porque no es este el único camping que hay en la Región de Murcia en el cauce de las ramblas, y hay gente, además, que como no ha salido nunca a la rambla, o no la conocen, y además no han estado nunca en el campo, pues creen que se hace allí una pequeña pared y que aquello para la salida de una rambla y, cuando una rambla sale, la de las Moreras, o la de Puerto Lumbreras, cuando sale (...) hay pequeñas paredes que desvían el cauce, ni paren el agua. Y esta es una situación que hay más en la Región, y no hace falta que las nombre yo aquí, si nos movemos un poco más en la costa y adelantamos más kilómetros nos la vamos a encontrar.

Por lo tanto, ¿qué acciones va a adoptar la Comunidad Autónoma para evitar situaciones como ésta?. Ya sé que un pantano no se hace en seis meses, pero tiene unos plazos, se pueden acortar o no se pueden acortar. ¿Qué vamos a hacer para que esta situación no se vuelva a repetir?.

Así pues, agradecer la información que se nos ha dado, agradecer el interés que en principio está mostrando el Consejo de Gobierno en resolver esto y el interés que nosotros tenemos en que se lleve a cabo, y que no quede en declaraciones formales, hombre, y aquí, en otros debates anteriores se ha hablado mucho de electoralismo y, la verdad, permítanme ustedes que si electoralismo no es reunir a unos cuantos damnificados y darles dinero a cuenta, pues a lo mejor no lo es, pero entiendan que algunos podemos comprender que pudiera caer, pero no quiero entrar en la calificación de los hechos, quiero que la Comunidad Autónoma se comporte, el Gobierno se comporte con la seriedad que merece la situación y, desde luego, aquí, advertir el deseo de colaboración de la oposición, al menos desde el C.D.S., y ver, por lo tanto, o respóndanme si es posible acortar el Plan, qué es lo que nos ha llevado a

desistir de la declaración de «zona catastrófica», qué acciones vamos a llevar para que no se repitan en aquellos sitios en que en otras ocasiones se ha dado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cánovas durante diez minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

En relación con las inundaciones que una vez más han afectado a nuestra Región y después de haber recorrido recientemente, apenas hace unas horas, parte de las áreas afectadas yo he podido comprobar que existía una cierta sensación de falta de información, incluso, en ocasiones, de información contradictoria, porque en relación con las líneas de ayuda que puede haber para los damnificados, incluso, ha habido, dicen que una intervención en televisión en la cual decían que los damnificados no se movieran, no fueran al Ayuntamiento, o que ya irían a visitarlos a sus casas; realmente esa información no la he presenciado yo. No obstante, destaco aquí ante sus señorías que existe cierta desorientación entre los afectados.

Hay una serie de cuestiones que yo quisiera plantearle al Consejero y se refieren, como no, en primer lugar, a uno de los temas estrellas de estas inundaciones que es el camping de Bolnuevo. Realmente quisiera preguntarle al Consejero por qué no se dio o por qué Protección Civil no dio aviso al camping y no dio orden de evacuar el camping cuando conoció la situación en la que se estaba viviendo.

Y también quisiera mi Grupo, tratado este tema, preguntar sobre la situación o la no concesión de la calificación de «zona catastrófica» para nuestra Región; esto es importante. Posiblemente los daños en este momento sean superiores al año 87 y, sin embargo, no se concede «zona catastrófica» a nuestra Región y sí se le concede algo así como «zona de acción especial», es decir, se utiliza un eufemismo y, es más, yo creo que en este caso se utiliza hasta el pleonismo, «zona de acción especial», y además, posiblemente, si buscamos

en el Derecho Administrativo no encontraremos una definición concreta de «zona de acción especial» que genere la adecuada seguridad jurídica. Realmente es algo que nos preocupa en esta Región y es que a lo mejor en este caso no ha habido el tirón de otras regiones limítrofes de las cuales parece que siempre vamos en cola, pero es algo que yo quisiera que el Consejero aquí nos matizara suficientemente porque está claro que al no estar bien definido lo que es «zona de acción especial», y al estar muy claro el robot, el retrato de lo que es «zona catastrófica» pues es posible que muchas de las ventajas que se derivan de la segunda no se concedan o no se obtengan con esta primera; no hay incidencia en relación con el tráfico mercantil, no hay moratoria para los créditos, es más, hay una orden por ahí que dice que habrá moratorias pero exclusivamente para aquellos créditos dados por el Ministerio de Agricultura o sus organismos autónomos. Hay que pensar que el Banco de Crédito Agrícola no es un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y, en consecuencia, los grandes créditos que padece nuestra Región, sobre todo en el aspecto agrícola no van a recibir esa moratoria, y yo pienso también la incidencia, la enorme incidencia que en el sector agrícola están teniendo esta serie concatenada de inundaciones, es más, todos sabemos que cuando un agricultor no ha terminado de pagar el crédito ya tiene otro encima, ya tiene otra catástrofe, y ello da lugar a una situación de economía agraria poco boyante. De manera que esa es una de las grandes interrogantes que el Grupo Parlamentario Popular plantea aquí.

Y también quisiéramos saber cuándo, en opinión del Consejero, van a estar terminadas las obras de limpieza y recuperación de los cauces que se han visto afectados y, también, si en este momento el Consejero tiene la seguridad de que toda la red de carreteras está abierta al tráfico.

Hay una cuestión que nos preocupa en mi Grupo y es, realmente, si el Consejo de Gobierno ha contemplado las ayudas para el restablecimiento de cultivos, y matizo, a mí me gusta dar conceptos que se puedan definir, restablecimiento de cultivos en sitios que se han visto afectados. Por ejemplo, esta mañana yo visitaba parte del municipio de Blanca en la que, superficies grandes, destacables, incluso trascendentes en la economía de aquella comarca estaban, de melocotoneros concretamente, estaban volcadas. La labor que hacen los agricultores ahí es una labor de coger el árbol, sujetarlo entre dos o tres hombres, ponerlo vertical y atarlo con unas estacas, lo cual conlleva un gasto que es del orden de 450 a 500 pesetas en función del origen de la estaca y de el coste de la mano de obra, y eso es así. Yo he estado viendo en las ayudas que se ofrece

a los agricultores, concretamente, en una Orden de la Consejería de Agricultura que he de destacar aquí que ha llegado antes a otras instituciones que al poder del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual pues no he tenido suficiente tiempo de estudiarla, aunque habría sido del agrado de mi Grupo que al igual que se daba a otras instituciones también se hubiera tramitado esa entrega ante la Cámara. También, de manera que eso es algo que yo quiero conocer, para el restablecimiento de los cultivos, es decir, para todos esos que están tumbados, para el trabajo ese que hay que hacer, ¿qué ayudas hay?, porque está clarísimo que llega un momento en que el campo que tiene que ser un lugar justo de trabajo tiene todos los costos en alza pero, los agricultores ya están cansados de ruinas y de que cada vez le caiga a ellos la «arrasaera», como dicen, y además, pues, hay zonas también en la parte de Abarán, en la Sierra del Oro que se ha citado aquí, donde se han juntado dos cosas, como saben, la acción de la tormenta y también la acción del virus sarca que he de recordar a la Cámara que hace unos años que ustedes tenían ya arreglado y que ya lo tenían resuelto y, que este año se ha cobrado pues casi un porcentaje muy significativo de los frutales de hueso en aquella zona, como pueden comprobar todas sus señorías.

Pero también hay otra cuestión que quisiera plantear al Consejero, y realmente, ¿tenemos constancia de que han llegado a nuestra Región todos los créditos a que hacía referencia el artículo 7.4 del Real Decreto de 13 de noviembre del 87?. No quiero ponerlo en una encrucijada y le digo lo que decía y era que, en las anualidades del Ministerio de Obras Públicas se debían de incrementar, me parece que eran 2.000 millones de pesetas para reforzar los proyectos y para seguir con la defensa contra inundaciones. ¿Se tiene la seguridad que ha llegado ese dinero?. Es algo que nos interesa porque, también he de destacar aquí que hemos notado como una cierta falta de coordinación, falta de identidad en la longitud de onda entre la Confederación y la Administración, en algún momento parece ser que toda la responsabilidad se le ha querido echar a la Confederación.

Y hay otra cuestión que preocupa a mi Grupo, yo, que le pregunto al Gobierno si tiene conocimiento de que se hayan tramitado todas las ayudas de 1987, es decir, de que todos los peticionarios hayan obtenido la respuesta que en Derecho proceda a sus peticiones, porque la verdad es que antes hablaba de los créditos pero es que a mí me da la impresión que, ya, un procedimiento administrativo se está solapando con otro procedimiento administrativo y, como en la anterior ocasión que pregunté esto todavía estaba sin resolver, es importante que conozca esta Cámara y la Región de

Murcia si la Administración Regional ha seguido en plan tan lento o ya ha mejorado su eficacia a ese respecto.

Y hay otra cuestión importante, quizás una de las cuestiones más graves que hay en este momento en la Región. Miren ustedes, a partir del puente de la F.I.C.A. hacia el límite de la Región de Murcia viven entre 60 y 80.000 personas y, esas personas, yo no sé si el Gobierno tiene conciencia del peligro real que se abate sobre ellas. Entonces, yo quiero preguntarle al Gobierno cómo está enfocando ese asunto, cómo se está previniendo el riesgo de que en un momento determinado el río rompa y afecte a las viviendas e, incluso, a esas personas que viven allí. El número de estas personas, e incluso, aunque solamente fuera una, pero, en este caso, hace temer una catástrofe que, sin duda, pienso yo que debe ser evitada por los poderes públicos.

También hay una cuestión que preocupa a mi Grupo y es la Orden de 31 de Julio de 1989. Yo me imagino que el Gobierno ha tenido ocasión de estudiársela, por supuesto, y de aplicarla, pero es que perdónenme, yo no sé, esta Orden debía de alguna manera ser modificada porque parece como demasiado burocrática, demasiado poco adecuada a una situación de emergencia cuando empieza a hablar de las ayudas, cuando empieza hablar que el ayuntamiento te certifique los ingresos...; miren ustedes, yo pienso que no es misión de un ayuntamiento certificar los ingresos de ninguna familia, es una ley que establece como máximo 500.000 pesetas y hay familias cuyos enseres..., y además, 500.000 pesetas, de las cuales, 350.000 para vivienda y el resto para enseres; hoy, como está la vida, arreglar una casa vale mucho más de 70.000 duros, y yo pienso que de alguna manera hay que pedir que se modifica porque no basta con decir que se va a dar, basta; o sea, es necesario que lo que se está ofreciendo realmente merezca la pena, y les puedo decir, porque lo he vivido, que esta Orden está haciendo que muchos damnificados no pidan las ayudas, es un freno, es un cúmulo de actividades burocráticas que lo único que sirve es para que el Gobierno se cure en salud y diga: «Estoy dando subvenciones», cuando en realidad los propios damnificados consideran que no es el camino adecuado.

Bien, también, y termino enseguida, Sr. Presidente, una de las normas que hay por aquí, concretamente, del Ministerio de Agricultura habla de la delimitación de comarcas que tiene que hacer el Ministerio del Interior, es más, en la «non nata», para mí hasta ayer Orden de la Consejería de Agricultura también se habla de la delimitación de esas zonas de actuación. ¿Está

delimitado?. ¿Cuándo se va a delimitar?. Yo quisiera que se me explicara ese tema.

Y con todas estas preguntas que acabo de hacer yo voy a concluir, pero no quiero concluir sin destacar que, con motivo de las avenidas de agua, me cabe también dar la bienvenida al Consejero, el Sr. Escribano, y, como no, mi Grupo le desea también éxito en su gestión en la medida que ese éxito, sin duda alguna, puede redundar en el beneficio y en la prosperidad de nuestra Región. De manera que, bienvenido Consejero.

Y, Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través del Sr. Herencia, tiene derecho al turno de palabra por diez minutos.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desgraciadamente, una vez más nos encontramos en esta Cámara debatiendo un problema histórico de nuestra Región, cual son las inundaciones, que en este caso han sido, tal y como nos ha dicho el Consejero de Administración Pública e Interior, de una excepcional magnitud, excepcional magnitud que se ha traducido en unos devastadores efectos que lógicamente todos lamentamos, sobre todo cuando esos devastadores efectos nos hacen incluso sentir, por qué no, con amargura las pérdidas humanas e incluso el profundo deterioro económico producido en nuestra Región, pero, a la vez, debemos ver también con optimismo el hecho de que las obras, obras todavía inconclusas del Plan contra Avenidas, han evitado mayores desastres, lo que nos hace albergar fundadas esperanzas de que cuando éstas terminen, pues, los riesgos de inundación habrán quedado reducidos a la mera excepcionalidad.

Naturalmente, también, el Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser menos, tiene que sumarse a la bienvenida a nuestro Consejero, y, naturalmente, estamos seguros de que su gestión estará rodeada de todos los éxitos, no solamente se lo deseamos sino que estamos seguros de ello. Y vamos a empezar por felicitarle, precisamente, sumarnos también a las felicitaciones que aquí ha recibido, por la acción rápida y coordinada de las distintas instituciones coordinando todos

los servicios de Protección Civil, de Cruz Roja, del Parque Móvil, etcétera, etcétera, como lo decía aquí el Consejero, y que efectivamente, más que nunca en esta ocasión, han tenido el resultado que se esperaba de ellos.

Por otra parte, es necesario hacer también un reconocimiento al Consejo de Gobierno por su rápida toma de decisiones en aspectos tan importantes como la declaración de obras de urgencia, la cuantificación de los daños, o como lo es la referida anteriormente Orden de la Consejería de Agricultura por la que se establece la línea de ayudas para reposición de cultivos afectados por las inundaciones.

Igualmente, extendemos también nuestra congratulación, naturalmente, por la rápida gestión, que no electoralismo, del Gobierno de la Nación al hacer llegar fondos económicos con prontitud a aquellos municipios más afectados. Si a eso se le puede tildar de electoralismo, pues diríamos: viva el electoralismo, en todo caso.

Y para que no se me diga que no hago ninguna pregunta al Consejo de Gobierno, voy a hacerle una muy breve, en cualquier caso, el intervenir en último lugar siempre ocurre que las dudas han sido disipadas, probablemente, o van a serlo en función de las preguntas que ha hecho la oposición.

«Que sea facilica». Será para que saque nota, no se preocupe, Sr. Cánovas.

Le quisiera preguntar al Consejo de Gobierno: ¿Qué tiempo de ejecución de las obras declaradas de urgencia y qué tratamiento, en cuanto a prioridad se refiere, recibirán las correspondientes a las viviendas, por razones obvias, de aquellas personas que han perdido su vivienda?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por la brevedad, Sr. Herencia.

El Consejo de Gobierno. Sr. García Escribano, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO)

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como no podía ser menos, agradecer a los cuatro Portavoces los deseos de éxito que han mostrado hacia este Consejero.

En segundo lugar, y ya entrando en las preguntas que han formulado sus señorías, que no las contestaré todas puesto que después intervendrán los Consejeros de Agricultura y de Política Territorial, tratando de contestar otros temas más puntuales, sí quiero decirles que el Consejo de Gobierno, en una reunión extraordinaria, como decía en mi anterior intervención, que se celebra el día 8 a la vista de unos datos que todavía son inconclusos; pues efectivamente, pide la declaración de «zona catastrófica» o de las medidas que puedan solucionar los problemas que se están mostrando y que se están produciendo en la Región en esos momentos.

Desde luego, la declaración de «zona catastrófica» no implica qué medidas se van a tomar, eso se establece después, a posteriori, en el Decreto, y lo que es importante, en todo caso, son las medidas que por parte del Gobierno de la Nación, pues, se toman y aparecen reflejadas en el Decreto, Real Decreto 1.113/1989. Yo creo que hay unas medidas que aparecen claras en este Decreto que son importantes tanto para la infraestructura de la propia Comunidad Autónoma como para la infraestructura municipal y para todas las acciones en cuanto a daños en agricultura.

El porqué se llama «zona de acción especial»... Pues bueno, la ley establece claramente que para la actuación del IRYDA tiene que aparecer «zona de actuación especial del Ministerio de Agricultura», eso aparece claramente en la legislación vigente y por eso se llama así.

Yo quiero señalar que hay problemas que se producen en varios niveles, hay un primer problema que es el más urgente, quizá, es el problema de aquellas familias que han quedado sin vivienda, sin enseres, es un problema que lo vivimos directamente, porque también el Consejo de Gobierno visitamos la zona y encontramos con que habían viviendas totalmente destrozadas o familias que habían perdido todos los enseres. Ante ese problema, el Gobierno de la Nación, el mismo día 8 aparece en la Región con dos ministros, con el Ministro de Obras Públicas y con el Ministro de Interior, y, el Ministro de Interior, en la reunión con los alcaldes dice claramente que se va a evitar la burocracia en cuanto a la Orden del 31 de junio del 89, y de hecho se evita, le pide colaboración a los ayuntamientos, los ayuntamientos actúan de inmediato y, hoy ya, a los pocos días después, en otras ocasiones fue mucho más lento, y efectivamente tuvieron que haber informes y una serie de papeleos que al final retrasaron el dar las subvenciones, pero en estos momentos ya se están entre-

gando esas subvenciones para esas situaciones de emergencia, para esas situaciones, de verdad, que las familias estaban necesitadas porque las viviendas estaban destruidas o porque no tenían enseres. La cantidad efectivamente es de 500.000 pesetas la ayuda máxima, de 500.000 pesetas en un primer momento y si los ayuntamientos lo requieren puede elevarse a otras 500.000 pesetas más. Yo creo que en este caso el Gobierno de la Nación ha actuado con toda celeridad y, desde luego, se han evitado toda la burocracia.

En el Real Decreto, y es una de las cosas que han preguntado sus señorías en varias ocasiones, en varios de los intervinientes, se habla de una Orden del Ministerio de Interior en el que se establecerán claramente los municipios que van a ser beneficiarios de esas ayudas que aparecen en este Real Decreto, esa Orden todavía no ha salido, yo sí que les puedo decir que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha mostrado ante el Gobierno de la Nación su especial interés en que todos los municipios de la Región de Murcia estuvieran incluidos en la Orden porque entendíamos que todos en mayor o menor medida habían sufrido daños suficientes para estar incluidos en la Orden. También tengo constancia de que la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia también ha pedido al Gobierno de la Nación que estén todos los municipios, y espero que la Orden esté rápidamente publicada y que estén todos los municipios de la Región de Murcia incluidos en la Orden.

Por lo que se refiere a las subvenciones a fondo perdido que han preguntado algunas de sus señorías, en concreto, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Pedro Antonio Ríos, pues, hay que decir que al contrario que en otras ocasiones, desde luego, la medida que yo he anunciado anteriormente desde la tribuna, es una medida en la que se le va a ayudar a los ayuntamientos con una subvención a fondo perdido, no se les va a subvencionar en puntos de interés sino que será ante las obras que sean subvencionadas por el Estado acogándose al Real Decreto ya mencionado muchas veces, pues, la Comunidad Autónoma tiene intención de subvencionar un veinticinco por ciento a fondo perdido. De esa manera creemos que los ayuntamientos, pues, tendrán menos dificultades para llevar adelante las reparaciones en infraestructuras municipales rápidamente.

Me pregunta el Portavoz del Grupo Popular, y perdonen que esté saltando de uno a otro, pero creo que así voy respondiendo a todos, me pregunta si se han tramitado las ayudas del 87. Le tengo que decir que sinceramente no lo sé, tiene que comprender que soy

reciente en el cargo. Yo sí me puedo comprometer desde aquí a que inmediatamente voy a tratar de comprobar si se han tramitado todas las ayudas del 87 y, desde luego, tenga su señoría la plena certeza de que inmediatamente le responderé esta pregunta, por escrito u oral, pero desde luego le responderé a esta pregunta porque en estos momentos no tengo los datos de si se han tramitado todas las ayudas del 87.

También me pregunta si existe un peligro, si nosotros somos conscientes del peligro que existe a partir de la F.I.C.A. hacia abajo, del puente de la F.I.C.A. hacia el límite de la provincia, si somos conscientes del peligro que corren algunos señores y qué medidas pensamos tomar. La verdad es que somos conscientes, efectivamente, cada vez que hay inundaciones en aquella zona es donde más peligro se corre, hay que reconocer que en esta ocasión las motas resistieron muy bien la primera avenida, no pensábamos que fueran a resistir la segunda avenida, bueno, según los informes técnicos, decían que una segunda avalancha de agua era difícil que resistieran, de hecho, hubo algunas roturas en las motas. Pero también hay una situación que es real y que yo la he vivido, y yo la desconocía pero la he vivido directamente en estos días en los que tuve que estar con las botas de agua, mojándome, en esa zona y es que, los vecinos de esa zona están casi tan acostumbrados a las inundaciones que, muchas veces, a pesar de que se les pongan medios suficientes para poder evacuar la zona no salen, no se quieren ir, eso es así, y nosotros teníamos autobuses, teníamos camiones, teníamos previsto todo un sistema de evacuación por si la situación se hacía muy difícil pero los vecinos de esta zona prefirieron quedarse en sus casas, en sus viviendas, y muy poquitos fueron los que al final fueron evacuados de la zona. Yo, de verdad, pienso que allí hay un peligro, y cuando veía a algunos señores encima de las motas del río pues decía: bueno, si aquí no pasan más cosas pues será porque la providencia no quiere, pero la verdad es que ante situaciones de estas los vecinos, los habitantes de esa zona, prefieren quedarse, y, entonces, después nos es mucho más costosa la evacuación en el caso de que haya que hacerla, hay veces que hay que llegar con medios ya casi con el agua que es muy difícil llegar hasta ellos. Desde luego, los sistemas de evacuación funcionaron y estaba prevista la evacuación, en el caso de que hubiera sido necesaria estaba prevista y pensamos que no hubieran habido problemas, pero ya digo, la situación de estos vecinos es que ellos prefieren quedarse en la zona, a no ser que sea ya una situación totalmente desesperada.

Y ya, para terminar esta nueva intervención yo quisiera hacer por lo menos una breve referencia a lo más trágico que ha pasado en la Región, porque en defini-

tiva las casas se vuelven a hacer, los cultivos agrícolas vuelven a crecer, pero esas vidas humanas que se pierden nunca se van a recuperar. Lo más trágico que ha ocurrido en la Región con esta riada, efectivamente ha sido lo del camping de Bolnuevo. Yo sí les puedo decir que, desde luego, ha existido coordinación entre las administraciones y ha existido, en la medida de las posibilidades, una intervención inmediata. A nosotros, lo primero que se nos pidió esa mañana fue el helicóptero y estaba en minutos en el camping de Bolnuevo. Desde el helicóptero tampoco se podía hacer todo, si sé y desde luego me lo han confirmado los propios vecinos allá, de Mazarrón, que el helicóptero intervino, pues, muchas veces poniendo en peligro la propia vida del personal que iba en el helicóptero y que se estuvo bajando con una cesta y yendo, una por una, con las caravanas, por si quedaba alguien dentro, y si sé que se actuó totalmente de inmediato y con todos los medios que teníamos a nuestro alcance.

¿Por qué ocurre la tragedia de Bolnuevo?. Pues yo no le puedo decir más que lo que dice el informe de la Confederación, el informe de la Confederación está claro, y yo les voy a leer las conclusiones de ese informe porque creo que en ellas se ve claramente que, al final, allí cayó mucha agua, en la rambla, parece ser que esa mucha agua no era fácil de detectar y, desde luego, según el informe de la Confederación, no tuvo nada que ver la apertura o el desvío a través de El Paretón, de Totana, a través de otras aguas. Las conclusiones del informe de la Confederación son las siguientes:

«Las precipitaciones y crecidas del pasado día 7 de septiembre han sido no sólo extraordinarias sino excepcionales, y esto, no sólo en la rambla de Las Moreras sino en el resto de las ramblas que provienen de la sierra de Almenara y muy especialmente en su vertiente sur, ramblas de Pastrana y Ramonete. Segundo. Los cauces máximos registrados en la desembocadura al mar de estas ramblas se producen entre las catorce horas del día siete y son el resultado de la acumulación de escorrentías de sus propias cuencas, exclusivamente». Es decir, el agua que pasó por la rambla de Las Moreras, según este informe, son solamente en un primer momento la de la propia cuenca. «Tercero. El paso de agua en El Paretón de Totana y procedente del río Guadalentín hacia Mazarrón se produce a partir de las quince treinta horas,...», es decir, ya había ocurrido la desgracia, «...y el máximo sobre las dieciséis horas con un caudal que en cualquier caso es inferior a los 300 metros por segundo, metros cúbicos por segundo, que es su capacidad máxima. Cuarto. Esta punta máxima en El Paretón no se produce por los cauces provenientes del aliviadero del embalse de Puentes que

circularon laminados posteriormente, como se puede apreciar en un gráfico que acompaña a este informe. Quinto. Los cauces que se desviaron por el canal de El Paretón llegaron con posterioridad a la desembocadura de la rambla de Las Moreras, este retraso se estima en no menos de tres horas. Sexto. A la hora que se abrían las compuertas del aliviadero del embalse de Puentes, tres de la tarde, hacía ya una hora que había llegado al mar la punta de la riada que ocasionó los daños catastróficos en la desembocadura de la rambla de Las Moreras, y todavía le quedaba por recorrer una distancia de setenta kilómetros». Este es el informe que da la Confederación y que yo no tengo por qué poner en duda.

En cuanto a por qué está el camping allí... Pues mire, en el año 81, efectivamente, se da la autorización, en ese año no solamente aquella concejala de U.C.D. dice que hay posibilidades de que ese camping pueda tener alguna desgracia por estar en una rambla, también otras administraciones que estaban gobernadas por U.C.D., en concreto, la Delegación Provincial de Obras Públicas informó favorablemente, la Delegación Provincial de Industria también informó favorablemente, la Delegación Provincial de Sanidad informó favorablemente, la Comandancia Militar de Marina de Cartagena informó favorablemente, e, igualmente, el Ayuntamiento de Mazarrón.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Sr. Consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Quiero empezar indicando que no se va a producir ningún solapamiento, al menos en lo que se refiere a ayudas en materia agraria, con las ayudas del 87 porque el proceso de gestión, tanto de las ayudas propias de la Comunidad Autónoma que se establecieron en el 87 como aquellas del Estado que tuvimos que gestionar, pues, quedó cerrado por nuestra parte hace muchísimo tiempo, y yo no le podría afirmar que el cien por cien de los perceptores de las ayudas del Estado lo haya recibido pero si me atrevería a asegurar que al menos el noventa y nueve por ciento, por el número de expedientes que me consta que sí se ha producido

el pago y quizá pues sea del cien por cien, salvo algún caso que, bueno, un número de cuenta de veinte dígitos con algún número cambiado no haya recibido el beneficiario, pero lo que sí le puedo asegurar es que no hay ninguna posibilidad de que, al menos en las ayudas agrarias en esta Comunidad Autónoma, se produzca solapamiento.

En cuanto a las medidas que se han adoptado, la declaración de «zona de actuación especial» por parte del Ministerio de Agricultura hace que las medidas que financiadas por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario se apliquen en la Región en esta ocasión sean de la misma naturaleza que las que financiadas por ese Instituto se aplicaron en el Decreto Ley del año 87. En concreto, las medidas del Estado establecidas por el Real Decreto 1.113, de 15 de septiembre, y desarrolladas por la Orden del Ministerio de Agricultura del día 20 de este mes conllevan, de una parte, en cuanto a obras de interés común relativas a cauces de riego, caminos rurales, etcétera, la ejecución por parte de la Administración, para esa ejecución se han constituido ocho equipos, cuatro de técnicos del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario y cuatro de técnicos de la Consejería de Agricultura que ya están trabajando y elaborando las correspondientes memorias valoradas para que se pueda..., salvo las actuaciones de emergencia que, por supuesto, ya antes indicaba el Consejero de Administración Pública e Interior que se han venido desarrollando desde el mismo momento en que se produjeron las primeras escorrentías, el pasado día 5.

En cuanto a las obras de interés agrícola privado, se establecen dos tipos de ayuda, para aquellas explotaciones privadas que hayan sufrido pérdida de superficie agrícola superior al cincuenta por ciento, las obras que sean necesarias son ejecutadas y financiadas al cien por cien por la propia Administración y, en cuanto al resto de fincas dañadas se pueden acoger, en los proyectos de inversión que tengan que desarrollar para restaurar el estado de las explotaciones se acogen a subvenciones del treinta por ciento de los presupuestos que sean aprobados por la Administración en las valoraciones que se hagan por los técnicos. Estas ayudas van a ser de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, son esta ocasión no sólo gestionadas sino también resueltas por la propia Comunidad Autónoma, lo cual va a suponer una agilización, innegablemente, en el proceso de tramitación puesto que no es preciso...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

Me van a permitir que en la medida de lo posible agrupe un poco las preguntas que corresponden a la Consejería que desempeño ahora mismo, porque, si no, podía incluso caer en la reiteración.

En primer lugar, respecto a las preguntas formuladas por el Diputado del Grupo Mixto, el Sr. Ríos, bueno, hay una declaración que ha hecho, genérica, en la que estoy totalmente de acuerdo con él, el Plan de Avenidas en sí solo no es suficiente, hace falta completarlo con una serie de actuaciones que van desde, como él ha aludido bien, la reforestación, pero que no es sólo eso sino también otra serie de actuaciones que son, en general, de política territorial. Sin embargo, estoy en algo absolutamente en desacuerdo y es en la afirmación que he creído entender respecto a que la Consejería había autorizado el camping de Bolnuevo; yo me voy a permitir leerle a la Cámara la Resolución de esta Consejería, de fecha 3-8-88, referente al Plan General de Ordenación Urbana en Mazarrón en la que se advierte que tanto el camping de la margen derecha de la rambla de Las Moreras como la urbanización «El Castellar II», que está en la margen izquierda, deben ajustar sus límites con dicha rambla a lo que establezca quien es competente en este tema, exclusivamente, es decir, a la Confederación Hidrográfica del Segura. En la página 12 de dicha Resolución dice, textualmente, en su primer párrafo: «En la delimitación deberá tenerse en cuenta la canalización y protección de la rambla de Las Moreras que establezca el Plan de Defensa contra Avenidas según criterio de la Confederación Hidrográfica del Segura»; en el párrafo tercero dice: «El (...) correspondiente a «El Castellar II» debe revisar su límite con la rambla de Las Moreras según resulte del Plan de Defensa contra Avenidas»; en la página 35 de dicha Resolución dice: «Dada la necesidad de mantener la oferta de campings, etcétera, etcétera..., sin perjuicio de regularizar el lindero oeste con la actuación definitiva del Plan de Defensa contra Avenidas en la rambla de Las Moreras..., etcétera, etcétera». No voy, por supuesto, a leerle la Resolución entera. Por lo tanto, está absolutamente claro que la Consejería ha velado en cualquier caso porque se establecieran los márgenes de seguridad que establece la necesidad en el caso de una rambla.

Bien. Respecto al tema de la desviación de agua por el embalse de El Paretón, creo que ha quedado bastante aclarado en anteriores intervenciones del Conse-

jo de Gobierno. En cualquier caso, quiero recordar a la Cámara que la presa de El Paretón no es del Plan de Defensa de Avenidas, que va funcionando casi un siglo y desviando agua, desviando 300 metros cúbicos por segundo, y ahora mismo en ella se está en obras para darle mayor capacidad de desviación, ni más ni menos, y estos 300 metros cúbicos por segundo han circulado por ahí en muchas ocasiones.

El trazado que tiene la rambla de Las Moreras y la cantidad de agua que cayó en su cuenca son perfectamente capaces de provocar una tromba de agua como la que provocó la destrucción del camping en Bolnuevo, esto, por supuesto, aparte de que lo demuestra la propia curva de nivel del caudal que la Confederación tiene de la presa de El Paretón y de la rambla de Las Moreras.

Bien. No sé si hay otra cuestión referente a estas preguntas pero, quizás, como luego se han repetido, conteste ahora.

Respecto a las preguntas del Portavoz del C.D.S. hay una observación que me parece absolutamente interesante y es el tema de la repetición de los daños. Bien. El tema de la repetición de los daños, efectivamente, es una cosa que preocupa bastante a esta Consejería y al Consejo de Gobierno y que le lleva preocupando hace tiempo. Evidentemente, el Plan de Avenidas va contra esto, va a evitar la repetición de los daños; yo no voy a referirme al Plan de Avenidas en sí, aunque puedo hacer alguna alusión a él ahora, puesto que, como saben sus señorías, no es competencia de esta Consejería pero sí le puedo decir que ahora mismo ya se dispone en la Región del mapa de zonas inundables, el mapa de zonas inundables es un instrumento realmente imprescindible para su utilización en cualquier actuación de ordenación del territorio, en este caso, no tengo más remedio que referirme a algo que ya dijo en esta Cámara mi antecesor en este puesto y es la necesidad de introducir este tipo de criterios de riesgo, de defensa contra riesgos, en todos los planes generales o instrumentos de planificación que sea de los distintos municipios de la provincia.

La Consejería, en concreto, aparte de este instrumento que ya existe, está llevando adelante un estudio de ramblas, del funcionamiento de las ramblas. Sus señorías pueden pensar, y yo también lo he pensado en algún momento que el Plan de Defensa contra las Inundaciones está muy centrado en dos cauces que evidentemente son los más importantes, que son el Guadalentín y el Segura, sin embargo, hay una serie de ramblas en la Región que pueden ser en un momento determinado bastante peligrosas. El conocimiento a fondo

del funcionamiento hidrológico de estas ramblas es el primer objetivo que se tiene que alcanzar para poder efectuar trabajos de corrección. Un ejemplo de los trabajos de corrección a que me estoy refiriendo puede ser la propia modificación de las características de la rambla de Las Moreras mediante la construcción de un embalse, no necesariamente en la rambla de Las Moreras pero sí en alguna de sus afluentes y, ya que hablo de sus afluentes, sólo quiero llamar la atención sobre que uno de ellos se llama la rambla del Reventón, lo cual ya es suficientemente gráfico de cómo funcionan estos cauces.

Paralelamente, esto sería un estudio del drenaje en cacuces de rambla, hay otro aspecto que es de vital importancia y que se está llevando adelante con la Consejería; vamos a empezar, en concreto, con uno de los núcleos que más problemas tienen y es la evacuación de pluviales en áreas urbanas. En muchas ocasiones la propia topografía urbana, como saben de sobra sus señorías, favorece el que se produzca un desaste; entonces hay que conocer el funcionamiento del agua en el interior de los núcleos urbanos para llevar adelante planes de drenaje adecuados.

El último tema que, en relación con esto, con esta cuestión a la que me estoy refiriendo y que también es muy interesante, lo ha suscitado el Sr. Diputado refiriéndose concretamente a Abarán y a Alguazas, bueno, es un tema clásico en la teoría de defensa contra riesgo de inundaciones, es el tema del traslado de las poblaciones. Aquí, en Murcia, se nos ha planteado en concreto en el caso de Abarán y también con menor, digamos volumen, menor coste y menor importancia en el caso de Alguazas. El tema de Alguazas pienso que es abordable por parte del Ayuntamiento y la Consejería, que no representa mayor problema el procurar cierta seguridad en ese margen del río Mula. El tema de Abarán es más complejo, lo que puedo adelantar es que la idea no es insensata pero hay que estudiarla a fondo, y no sólo estudiarla a fondo sino que posiblemente se lleguen a conclusiones rápidas en las cuales no intervendría tan sólo la Administración Regional y la Administración Local, en este caso de Abarán, sino que también la Administración Central está interesada en este tema.

Bien. Evidentemente, creo que puedo resumir esto muy brevemente diciendo que son tanto los planes generales de ordenación urbana y toda una serie de disposiciones las que tienen que llevar adelante esta política de prevención que es tan importante como la administración de la crecida, que es lo que ahora normalmente se hace.

Hay también una pregunta..., ah, sí, sobre la red de carreteras que corresponde al representante del Grupo Popular. Bien. Respecto a la red de carreteras, siete días después de que se hubiera producido la segunda inundación, o sea, la del día 7, siete días después la Consejería había evaluado la situación y ya se llevó a Consejo de Gobierno un presupuesto de lo que es exclusivamente obras de emergencia, es decir, volver a colocar las carreteras en uso, no reparación, esto es otro presupuesto diferente. Estas obras de emergencia, que así las declaró a petición del Consejero que se dirige a ustedes el Consejo de Gobierno, obras de emergencia por un valor de, aproximadamente, 600 millones y medio, no sé la cifra exacta pero la tengo por aquí, 600 millones y medio, son para poner otra vez en condiciones la red de carreteras de la Región. En este momento, yo, que tengo el gusto de informar al Diputado que me ha preguntado que en la B-15 son, me voy a referir exclusivamente a las que ahora mismo tienen problemas, en la B-15, de Ricote a la de Cieza a Mula está cortada por derrumbamiento del puente en el punto kilométrico, no lo dice la fotocopia, lo siento, no se lo puedo decir pero en algún punto kilométrico evidentemente está este puente, ahora mismo se está trabajando en la colocación de la estructura tubular para permitir el tráfico; en el B-17, de Blanca a Abarán, en la margen derecha del río Segura se ha roto el puente y ya existe desvío provisional para paso de vehículos; en la MU-410, de Barinas a Hondón, se ha hundido el desvío provisional existente y se está tratando de reparar; en la D-4, de Mazarrón a Lorca por Morata, se ha roto la calzada, se ha arruinado la obra de fábrica y se está reparando en estos momentos también el firme y, en la D-2, que es, que va de la D-4 a la C-3315, o sea, de Mazarrón a Totana, se ha roto la calzada, se ha roto también la obra de fábrica y también se están iniciando los trabajos de reparación del firme. Es decir, quedan ahora mismo exactamente cuatro carreteras cortadas y una en malas condiciones, ninguna de ellas es una carretera que sea realmente vital para la economía de la Región, pienso que apenas 19 días después de que se produjera el evento sobre una declaración de emergencia de un centenar de actuaciones, el hecho de que queden cuatro por concluir me parece a mí, personalmente, y perdonen si piensan que me autoalabo pero me parece un récord porque lo que se declaró de emergencia eran un centenar de actuaciones. Aparte de esto está el plan de reparaciones que es mucho más largo y que será objeto de la solicitud de un crédito extraordinario.

Hay también una pregunta sobre hecha por el Portavoz del Grupo Socialista sobre el tiempo de ejecución para las obras estas declaradas de emergencia y el tratamiento en cuanto a prioridad de la correspon-

diente a viviendas. Bueno, la respuesta es que evidentemente esto es variable, hay obras que están ya hechas, ciertamente terminadas, incluso, algunas antes de que se declararan de emergencia porque eran de absoluta necesidad por razones obvias de salud pública, etcétera, etcétera. El tema de vivienda, que es, porque la Consejería declaró de emergencia obras en recursos hidráulicos que eran muy urgentes, porque en algunos casos suponían la dotación de agua de determinados lugares, obras en carreteras y obras en viviendas. Singularmente, para el tema de recursos hidráulicos y para el tema de viviendas la Consejería solicitó en su día, el mismo día que se solicitó la declaración de emergencia, la capacidad de poder delegar determinadas actuaciones en los ayuntamientos para que ellos las llevaran adelante con la mayor urgencia. El sistema ha funcionado y creo que ahora mismo, y en un plazo bastante breve, todas las situaciones en vivienda y en recursos hidráulicos que afecten a consumo de agua están solucionadas o están solucionándose, yo creo que el plazo máximo no va más allá de quince días para que la situación en este campo y respecto a lo que es patrimonio o instalaciones propias de la Comunidad Autónoma esté totalmente regularizada. Si quieren, quizá, que les diga lo que puede ser más lento de reparación, pues, están sobre todo las carreteras, la C-6, la D-2, la D-4, la D-5, la F-35, la 410 y algunas también de este tipo que las obras son más complicadas y es más difícil repararlas con rapidez.

No sé si me dejo algo. De todas maneras, agradezco su atención.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, ¿quieren ustedes concretar alguna cuestión?

Un turno breve, si lo estiman ustedes así, de un par de minutos por Grupo Parlamentario, si les parece.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo había hecho referencia a la actuación de la Consejería de Cultura y Turismo que es la que da la licen-

cia del camping, en definitiva, o la que sigue las actuaciones de turismo; en todo caso, debiera mejorar la coordinación. Yo estoy de acuerdo en esto que se firma el 3-8-88, pero es que, en el 87, y respondiendo un recurso de ciudadanos que usaban el camping de Bolnuevo, la Consejería competente en esa materia es la que informa favorablemente sobre las condiciones que debe de cumplir.

En todo caso, una puntualización. Todas las obras del Plan de Avenidas son importantes pero es bueno que nos vayamos planteando empezar de abajo para arriba, igual en el río, igual en las ramblas, empecemos de abajo para arriba porque si empezamos por arriba taponamos abajo, y el problema del río no es en los límites de Murcia, es que el río sigue para abajo, y claro, si se empieza desde arriba y se encauza, pues, abajo los ahogamos. Bien, pues el mismo, hacía referencia el Sr. Consejero a la canalización de la rambla que fue una indicación que hizo y que está recogido en el Plan de las Avenidas, pero no hecho, hay otras actuaciones sí hechas pero ésta no está hecha, y el recrecimiento en El Paretón está hecho, o se está haciendo, el encauzamiento de la rambla o la canalización de la rambla no está hecho, ni se está haciendo, ni siquiera el proyecto aprobado. A eso me refería en la propia actuación.

En cuanto al tema de protección civil, por así decirlo, yo, me gustaría hacer dos preguntas que ahora mismo están en la palestra y que, sin ánimo de ninguna alarma, lo cierto y verdad es que aún quedan desaparecidos en el camping de Bolnuevo, no sé si producto del barro, producto de cualquier situación. A mí me gustaría conocer qué actividad se va a continuar o qué actuaciones se van a hacer planificadamente para ultimar la búsqueda que haya que realizar.

Y en segundo lugar, el tema de la subrogación. Parece ser, o la evolución de las demandas de actuaciones para los enseres, para las personas que están afectadas ahí la evolución va a tener una en función de que haya un seguro por parte del propio camping, que cubra, o que no cubra. Es decir, ¿las medidas de ayuda que tiene previstas la Administración, también van a ser posiblemente usadas por las personas que usaban el camping en ese momento? y, ¿de qué forma se puede subrogar la Administración un determinado tipo de actuaciones?

Esas serían las dudas, o las preguntas, y esperar que de aquí al día de los Santos, es decir, de aquí al 2 de noviembre pues no tengamos más agua.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Miren, en primer lugar, tal vez yo no les haya entendido bien o no les haya terminado de comprender, pero las respuestas a si existe alguna posibilidad de acortar alguna de las obras del Plan contra las Avenidas no lo he oído, aunque muy bien dicen, no es competencia, algunas de ellas, de la Comunidad Autónoma.

Tampoco he terminado de entender bien, tal vez no haya acertado yo a comprender cuáles pueden haber sido las causas que han hecho desistir de la petición de declaración de «zona catastrófica» para determinados territorios.

Y ahora voy a pasar a un tema en el cual hemos prestado atención, que es el del camping de Bolnuevo.

Coordinación entre las administraciones. Mire, yo estuve el domingo hablando con los afectados y yo no puedo decir que sea verdad, pero una de las señoras mayores que había perdido sus bienes me dijo que en Radio Cartagena se había dicho que se desalojaran los campings, lo que pasa es que no interpretaban si se referían a allí o no se referían allí, y desde luego, la Administración Local, ni nadie transmitió ninguna noticia de que se desalojaran los campings. Le puedo decir que hablé con varios afectados y que dijeron que la primera vez que llegó el helicóptero dio órdenes, o allí se les hacían gestos, pero que al principio alguno de los afectados me dijeron, desde luego no iba con la cesta, y, después sí tuvo una actuación importante pero, desde luego, la primera no fue así. Así pues, eso por una parte.

Por otra. Mire, yo he escuchado que el sábado o el domingo iba a haber una reunión allí para intentar remover aquello y encontrar alguno de los desaparecidos, pues mire usted, la policía local iba con «talkie-walkie», pero desde luego, ni con palas, ni con excavadoras, ni con nada, o sea, si usted dice que hay que remover y que las autoridades están implicadas y que envían personas a la búsqueda de los cadáveres pues no se puede ir con los «talkie-walkie»; habrá que ir con otros medios, y desde luego, había muchas personas

allí afectadas que estaban esperando que se adopten medidas por la Administración, al menos, Local o por el Ayuntamiento de Mazarrón de poder remover las tierras e intentar encontrar por lo menos uno de los cadáveres que está desaparecido. Así pues, ¿qué medidas van a tener en eso?.

Y refiriéndome a esto le diré que hay decisiones que eran importantes, del Ayuntamiento, con relación a la concesión del camping y ha venido muy bien la declaración que ha hecho el Consejero de Política Territorial y Urbanismo acerca de la Resolución de su Consejería, en la cual denota que el camping no podía estar allí, y que continúa. Lo que pasa es que yo le voy a decir al Sr. Consejero, y le adelanto, que le tengo que hacer algunas preguntas acerca de resoluciones de su Consejería impidiendo que se lleven a cabo determinadas obras en Mazarrón que el Ayuntamiento de Mazarrón continúa las obras contra las resoluciones de su Consejería, que el Ayuntamiento de Mazarrón interpone recurso contra su Consejería, que lo pierde en la vía contencioso-administrativa y que esas obras continúan.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, ¿por qué no tratamos de ceñirnos a la cuestión, dada la hora de la noche?.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Estoy, Sr. Consejero,... Perdón, Sr. Presidente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Antes me llamó ya «Sra. Presidenta», ahora Sr. Consejero...

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Y no fue por confundirle con la Sra. del Presidente de la Comunidad Autónoma pero...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, yo entiendo que su cansancio sea..., pero todos estamos así.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

No, mire usted, Sr. Presidente, lo que pasa...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ciñase, ciñase a la cuestión, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Así pues, lo que le quiero venir a decir con claridad es que no se le hace caso en el Ayuntamiento de Mazarrón a la Consejería de Política Territorial y Urbanismo, y por lo tanto, están ocurriendo estos hechos con gravedad y quiero recordar que el Ayuntamiento de Mazarrón, en estos casos, me parece que está regido por un Gobierno Socialista con la colaboración, por cierto, de un concejal que perteneció a este Partido que está vinculado a determinadas actividades, parece ser, urbanísticas, y en vista de eso se decidió que pudiera abandonar el Partido.

Y colaborar con el Partido Socialista en esas actividades. Perdónenme. El problema ha sido grave en este caso y nosotros lo que decimos desde aquí es, ver qué medidas se pueden llevar para paliar a los afectados y, además, vuelvo a repetir, para intentar remover las tierras y llegar a esa solución.

Mire, Sr. Consejero de Política Territorial y Urbanismo, hay cuestiones, me parece muy interesante lo que ha dicho en relación al mapa de zonas inundables y todas las ramblas en esta Región que en determinados momentos pueden salirse. A la oposición, pues, le gustaría, en el momento que esté terminado el mapa de zonas inundables tenerlo, o sea que ya, desde aquí, se lo pedimos para cuando esto pueda estar en nuestro poder.

Y por otra parte, nos parece importante toda la acción que se pueda llevar para corregir las avenidas en las ramblas, nos parece muy importante. Ahora, tenemos que manifestar desde aquí que tenemos conciencia que ya se han hecho bastantes obras, bueno, o se han hecho algunas obras en esta Región para corregir la salida de las ramblas, el problema es que como no se revegeta, no hay revegetación, seguimos con la desertificación, esas obras tienen una duración limitada porque se produce un aterramiento importante, y yo le puedo llevar a algunos sitios donde se hicieron esas obras y la utilidad ha disminuido en gran medida. Eso no significa que no se planifiquen adecuadamente y se puedan llevar a cabo, lo que sí manifestamos es que se produce el aterramiento de los controles de las aguas, o de las posibles avenidas en las ramblas y que hay que (...) a revegetar, hay que (...) a luchar contra la desertificación.

En relación a los drenajes que puedan hacerse en zonas urbanas nos parece muy bien, desde luego, hay zonas urbanas, y no hay que ir a pueblos que tengan menos medios sino a la propia ciudad de Murcia, donde parecen piscinas, en determinados momentos, determinadas zonas de la ciudad, y, me alegra, por otra parte, escuchar de que hay buena intención, entre otros asuntos que aquí se han comentado, de buscarle una solución al Barrio de la Virgen del Oro, en Abarán, no solamente con la ayuda de la Administración Regional y la ayuda correspondiente de la Administración Local sino también de la Central.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Cánovas, por dos minutos tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quería comenzar mi intervención destacando en nombre de mi Grupo algo que ya se ha hecho anteriormente. No ha quedado claro ante esta Cámara las razones por las cuales se ha desistido, o no se ha insistido en la declaración de «zona catastrófica» y, miren ustedes, como antes dije, es posible que nos queramos perder en los eufemismos y pensar que lo uno es parecido a lo otro, y yo quiero recordar que la declaración de «zona catastrófica» en el año 87 supuso declaración de días inhábiles a efectos civiles y mercantiles, concesión de moratoria en pagos, exención de cuota de contribución territorial urbana y rústica, así como en licencia fiscal, minoración de 130.000 pesetas en el I.V.A. en la adquisición de automóviles nacionales, franquicia arancelaria y tributos sobre comercio exterior, subvenciones a ayuntamientos, tratamiento particular de expedientes de regulación de empleo que se puedan presentar como consecuencia de las avenidas, aplazamiento de un año de los pagos a la Seguridad Social, aplazamiento de cantidades a devolver por las cooperativas, establecimiento de conciertos con el INEM, concesión de créditos enormes, autorización al Instituto de Crédito Oficial para concertar operaciones de crédito y financiar créditos excepcionales, declaración de urgencia de obras de repoblación forestal y restauración hidrológica..., en definitiva, un inventario de medidas que en este momento vemos que no se están aplicando a la Región. Es por eso por lo que

nosotros estamos estableciendo la distinción entre «zona de actuación especial» y declaración de «zona catastrófica», por considerar que esto último es un término más amplio que conlleva más beneficios para nuestra Región y para los damnificados. Por eso, entiendo que no se ha contestado suficientemente y quizás existan sus razones, aunque me parece que, en cualquier caso, nuestra Región sale perjudicada porque no se produzca esta declaración.

Por otra parte, y en relación con Bolnuevo, la información que tiene mi Grupo es que en un momento determinado hubo una llamada de Protección Civil, dijo que se estaba en alerta roja y se dijo: «¿Evacuamos el camping?», y dijeron: «No, después volveremos a llamar», y la llamada posterior no se produjo. Eso es algo que convendría investigar suficientemente.

Hay otra cuestión que yo quiero destacar, me voy a referir a la «non nata» orden de la Consejería de Agricultura, incluso, a la cascada de normas que están saliendo. Ciertamente, yo creo que estamos asistiendo a una forma de ayuda a los damnificados pero una forma sin concretar porque es que todavía no estoy conociendo con cargo a qué créditos del presupuesto se va a efectuar el gasto, es más, la «non nata» orden de la Consejería de Agricultura, cuya copia obra en mi poder, no tiene la cuantificación de las ayudas y, es más, es una declaración de intenciones genérica, sin que en cualquier momento se conozca cuál es la cantidad de dinero asignado a ese fin y, es más, si eso se produce así mucho me temo que sea una puerta abierta absolutamente discrecional y que las ayudas posteriores se reduzcan a casi nada. Es una crítica que les hago porque entiendo que cuando se organizan unas ayudas hay que especificar con cargo a qué partida presupuestaria o, incluso, si se está pensando en un crédito extraordinario, dígame, porque todo lo demás que genera es inseguridad jurídica.

Hay otra cuestión que a mí me asombra y es la causa del comentario que después les haré. Todo está supeditado, al parecer, Sr. Presidente, a una delimitación de áreas por parte del Ministerio del Interior, es más, las cosas importantes están supeditadas a eso y mucho me temo que todavía estemos hablando de las ayudas a los damnificados y no esté muy claro ese asunto, está el tema muy verde y eso significa que conforme se va apretando la tierra se van apretando los corazones y la gente está olvidando lo mal que lo han pasado. En cualquier caso, me alegro que el Consejero reconozca que la Orden de julio es una Orden excesivamente burocrática que en absoluto se adapta en situaciones de emergencia y, si se ha reconocido, yo le sugeriría que instara su modificación y que en esa instancia iba

a tener por lo menos el apoyo de mi Grupo. Destaco también la valentía del Sr. Consejero, la sinceridad en reconocer que no sabe si todas las ayudas están tramitadas. Miren ustedes, es posible que nosotros critiquemos a la Administración Socialista de ineficacia pero cuando una persona comparece a esta Cámara y es sincero, como lo ha sido el Consejero, no tenemos más que destacarlo, y le prometo que no vamos a pedir ninguna comisión de investigación para que eso se aclare, ha sido suficiente con las palabras del Consejero, de los Consejeros, en este caso.

Y finalmente, pues yo, destacar al Consejero de Política Territorial que hay una carretera importante, la 410, que tiene intereses económicos e interés social porque es camino para muchas personas que necesitan desplazarse para encontrar trabajo, yo creo que el cuidar esta carretera, como tantas otras, es importante sobre todo cuando cumplen esa función social y, casi casi, para concluir, y habida cuenta del tono distendido de estos debates, pues, yo me permitiría la broma de decir que, efectivamente, a lo mejor es que a ustedes se le rompen los puentes por no colocarlos en los puntos kilométricos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

¿El Sr. Herencia, va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene usted la palabra, Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente, pero las ya extensas y satisfactorias respuestas del Consejo de Gobierno han disipado cuantas dudas pudiera tener sobre este tema el Grupo Parlamentario Socialista, y, por tanto, no vamos a consumir este turno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por su brevedad, señoría, reiterada esta noche en varias ocasiones.

El Consejo de Gobierno. Sr. García Escribano, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO)

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve.

En cuanto al rastreo en el camping de Bolnuevo, la información que tengo es de esta misma mañana y el Delegado del Gobierno dice que va a seguir el rastreo y que de momento no necesitaba, no necesitaba la ayuda de los medios que nosotros pudiéramos tener que también son escasos. En principio, la Delegación del Gobierno, de información de esta mañana en conversación telefónica con el Delegado del Gobierno me ha confirmado que el rastreo va a seguir para tratar de encontrar por lo menos la persona desaparecida.

En cuanto al tema del seguro... Tenemos conocimiento de que no existía seguro contra inundaciones en ese camping, hubiera sido un contrasentido que hubiera un seguro contra inundaciones porque si hubiéramos conocido ese seguro pues lógicamente ese camping no tendría que haber estado allí. Desde luego, el proceso está abierto, hay una investigación abierta, el Consejo de Gobierno en su momento estudiará las medidas que tenga que adoptar, en su caso, para resarcir si es posible y si es nuestra competencia a las familias que han perdido allí enseres o campings, o caravanas, pero ya digo, en estos momentos no hay ninguna decisión tomada al respecto.

Preguntaba el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. si se van a agilizar las obras del Plan de Avenidas. Yo le puedo decir lo que, como yo, escucharon todos los alcaldes de la Región, y es, la afirmación del Sr. Ministro de Obras Públicas diciendo que se van a cumplir los plazos, clarísimamente, y que si era posible se iban a agilizar las obras. Esas palabras las afirmó públicamente el Sr. Ministro de Obras Públicas el día 8 de septiembre ante un centenar de personas, puesto que estaban no solamente los alcaldes sino algunos concejales, consejeros y medios de comunicación.

En cuanto a la falta de coordinación... Mire, el helicóptero se mandó de inmediato al camping de Bolnuevo, en el momento que pidieron la ayuda por parte del Ayuntamiento de Mazarrón se mandó, lo que pasa es que, efectivamente, surgieron problemas de comunicación, la emisora del helicóptero no podía conectar con el Ayuntamiento y yo reconozco que el sistema de comunicaciones, por lo que he podido observar en estos días, hay que mejorarlo, yo espero que en su momento, cuando vengan los presupuestos a la Asamblea,

los Grupos Parlamentarios apoyen la petición que hará esta Consejería para mejorar el sistema de comunicaciones porque en esos momentos de emergencia, desde luego, las comunicaciones son importantísimas.

Yo desconozco que se hiciera ninguna llamada desde Protección Civil, desde luego de Protección Civil de la Comunidad Autónoma ninguna, desde Protección Civil de la Delegación del Gobierno no estaba allí y por tanto no lo puedo asegurar, pero, desde luego, desconozco que se hiciera ninguna llamada diciendo que, o cuando preguntaron si se iba a evacuar el camping, o no, diciendo que iban a volver a llamar y, desde luego, desde la Comunidad Autónoma le puedo asegurar que no se hizo ninguna llamada en ese sentido.

En cuanto a la Orden de julio, que yo reconocía que efectivamente era excesivamente burocrática... No solamente yo, lo reconoció el mismo Ministro del Interior y precisamente por eso pidió colaboración a los ayuntamientos para, en la medida de lo posible, agilizar al máximo y evitar ese exceso de burocracia. Yo creo que, de hecho, se ha demostrado que se ha avanzado y se ha corrido y se han solucionado problemas en muy pocos días y eso demuestra que efectivamente se ha obviado en buena parte la burocracia.

En cuanto a la declaración de «zona catastrófica» le vuelvo a repetir lo mismo, nosotros pedimos la declaración de «zona catastrófica» pero, en definitiva, no es cuestión de nombre, el nombre efectivamente está ahí, lo que pedíamos era una serie de medidas que en su momento pudieran ayudar a reparar los daños que se estaban produciendo en la Región, pueden ser más, pueden ser menos, efectivamente, en algunas ocasiones han sido más, en otras han sido menos, y no es cuestión de nombre, yo creo que las medidas son lo importante y no tanto el nombre que se les dé.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Sr. Consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. En cuanto a la Orden que regula las ayudas de esta Comunidad Autónoma le quiero decir a su señoría que es semejante a la Orden del año 87, conocida por sus señorías, y no sé si lo he citado pero me parece recordar que he citado que se duplicaba la cuantía que en aquella ocasión se habilitó por parte del Consejo de Gobierno, bueno, se ha habilitado en principio de 200 millones.

Como sus señorías recordarán, en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma hay un programa de «imprevistos y funciones no clasificadas» en el que hay abiertas partidas en los capítulos IV y VII, relativos a daños por inclemencias climáticas, el acuerdo de Consejo de Gobierno encarga al Consejero de Hacienda que haga las modificaciones en los créditos precisas para disponer los fondos hasta ese total de 200 millones de pesetas y encarga a la Consejería de Agricultura la gestión de las ayudas.

También quisiera señalar, bien, que en este momento en el que estamos compareciendo realmente tenemos publicado, o sea, unas medidas del Gobierno de la Nación que se concretan en una orden previa, la Orden de julio, y unos acuerdos de Consejo de Gobierno en el Consejo siguiente a producirse los hechos, en concreto, en lo que afecta a viviendas, un Real Decreto posterior y ha aparecido ya una Orden de uno de los ministerios que integran la comisión de seguimiento de estas actuaciones, y quiero recordar que en esa comisión están los ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Obras Públicas y Urbanismo y Administraciones Públicas. En este momento precisamos esa Orden que declare qué municipios se acogen a la declaración de «zona de actuación especial». Yo soy consciente que si en una Región con la experiencia ya, desgraciadamente, en este tipo de hechos como es la Región de Murcia, nos decía hace un rato el Consejero de Administración Pública e Interior que todavía faltan municipios por tener concretados y evaluados sus gastos en infraestructuras municipales, posiblemente en otras Comunidades Autónomas que afortunadamente han tenido estos hechos con menos reiteración pues se tenga quizás menos experiencia y, bueno, esta información es absolutamente precisa para que, obviamente, el Ministerio de Administración Pública, perdón, el Ministerio de Interior y la comisión de seguimiento pueda en definitiva tomar las decisiones que afectan no sólo a esta Comunidad Autónoma, porque las órdenes y decretos que están saliendo se están refiriendo al conjunto de regiones y provincias que se han visto afectadas, y bueno, eso hay que comprenderlo, aunque el deseo nuestro es el que lo más rápidamente posible, pues, se instrumenten las ayudas, se concreten

los daños y a la vista de esas informaciones se tomen por las distintas administraciones las determinaciones oportunas, vayan saliendo las correspondientes órdenes y se puedan poner en marcha las ayudas a los ciudadanos que en definitiva es lo importante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, lamentar que la confusión que se me ha producido con el representante del Grupo Mixto, puesto que si revisa el Diario de Sesiones verá que ha dicho «Consejería» en un momento en que se dirigía hacia este ángulo de la Sala, con lo cual yo he interpretado que la Consejería en cuestión era la que actualmente ocupo. Por otra parte, como esto es fácilmente comprobable creo que el error no tiene problema.

Respecto a la intervención del representante del C.D.S., le agradezco los aspectos que ha valorado positivamente en mi intervención y, por supuesto, no voy a intervenir en las reflexiones que ha hecho sobre las posturas del Alcalde de Mazarrón, entre otras cosas, porque somos dos administraciones cuya autonomía está reconocida en la Constitución y, en primer lugar, el urbanismo es competencia municipal en este país, por lo tanto es un tema que está absolutamente fuera de contexto y que no tengo por qué referirme a él.

Por último, sí, efectivamente, respecto a la intervención del representante del Grupo Popular, no admitiré nunca un proyecto que apoye un puente sobre un sólo punto kilométrico, por si acaso llega hacia el cielo, al infinito o al cielo, que es igual que..., más o menos, no lo admitiré nunca. Esto no obsta, sin embargo, para que lo que estaba queriendo decir fuera una cosa bien distinta, errores o «lapsus calami» aparte, que es, que ha habido una actuación por parte del per-

sonal de mi Consejería que yo me atrevería desde aquí a calificar de excepcional, que no se debe en absoluto al Consejero sino a su propia capacidad de trabajo y que, efectivamente, la carretera 410 es una carretera importante, pero tiene también unas averías importantes y creo que he dicho en mi intervención, y si no lo repito ahora, que la graduación de cómo se iban a acabar las obras en cuestión estaba en función tanto del interés del sitio como de la gravedad de los daños. En el caso de esta carretera, como ustedes saben, es un desvío entero el que se ha ido, entonces va a costar más tiempo y más trabajo el repararlo que en otro caso, sin quitar por ello importancia a la carretera de Barinas a Hondón de las Nieves.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señorías.

Sí, Sr. Ríos, disculpe un momento, por favor.

Quizá esta noche sea la última vez que D. Pedro Antonio Ríos Martínez ocupe el escaño que en estos momentos ocupa. Me ha solicitado el poder dirigirse al Pleno de la Cámara para pronunciar unas palabras de despedida. Como, evidentemente, desde esta Presidencia hemos compartido momentos difíciles, otros satisfactorios; yo simplemente quiero decir una cosa, cogiéndola del cancionero popular, y se la digo de corazón, y a veces, a pesar de la adversidad política y con los errores que usted ha tenido y con los aciertos que usted ha tenido: no le quepa la menor duda que cuando un amigo se va algo se queda en el alma.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El cien por cien de mi Grupo, hoy, quizás sea la última vez que me escuchen desde este escaño y desde este Pleno. Durante más de seis años esta institución y este edificio ha sido mi casa. A propuesta de Izquierda Unida, el pueblo de Murcia estimó oportuno darme su respaldo para trabajar y traer a esta Cámara cuantos problemas preocuparan a la sociedad murciana; hoy, y a propuesta de Izquierda Unida me encamino, si el pueblo ratifica su confianza en mi trabajo y en mi labor, hacia otra institución parlamentaria. Decía Rousseau en su libro segundo de «El Emilio», desarrollan-

do el naturalismo eudomonista: «Ya he dicho que nada se debe dar a vuestro hijo porque lo pida sino porque lo necesite y, que nada debe hacer por obediencia sino sólo por necesidad», y este es el momento en que esa situación se me plantea a mí y a Izquierda Unida.

Durante estos años he dedicado intuición, voluntad, espontaneidad y trabajo para ayudar a construir esto que hoy es una realidad, la Asamblea Regional; en el camino sólo he dejado amigos y afecto. Es motivo de satisfacción para mí dejar aquí no sólo «amici» o «collegi», en todos los Grupos de la Cámara, sino también «fratelli», desde la derecha y centro hasta el Grupo mayoritario de la Cámara al que siempre he tratado como compañeros y al que he rebatido, impulsado o controlado según los hechos, y el Pleno de hoy es prueba de ello.

Ojalá no nos enturbie el día a día y sepamos valorar que nuestro único objetivo es dar utilidad a las instituciones que los ciudadanos crean para su beneficio, hacerlas dinámicas, activas y participativas, instrumento de transformación de una sociedad injusta, egoísta y de interés particular en una sociedad justa, basada en la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La tarea de elevar, prestigiar, y sobre todo de hacer funcionar esta Casa, permítanme que se lo diga, no sólo se debe a los Diputados y a los órganos de la Cámara sino que esto no hubiera sido posible sin un colectivo humano que como trabajadores y profesionales han tomado su tarea con ilusión, dedicación y trabajo multiplicado, me refiero al personal de la Asamblea Regional, que desde las dificultades y penurias del 83 y los medios del 89 son una piedra angular en el esfuerzo parlamentario. A todos y a cada uno he tratado y considerado como compañero y amigo, si no lo he hecho mejor ha sido por limitaciones mías, pues de ellos sólo he recibido apoyo, ayuda y asesoramiento. Sólo un pesar hoy: no haber acompañado en su último viaje a la bahía de Portmán a ese gran amigo y compañero que para mí era Justo Urrea.

Estoy convencido que por mucho esfuerzo realizado dentro, sin una ventana directa a la sociedad, coti-

dianamente, no hubiera sido posible la potenciación de la Asamblea Regional. También, desde medios precarios, con mucha voluntad y a veces sin espacio, los medios de comunicación escritos, hablados o audiovisuales, públicos o privados, han realizado un trabajo constante y de hormiga que ha redundado en el beneficio de esta Asamblea Regional y del pueblo de Murcia en general.

Por último, decirte a tí, Presidente, que mantengas el ánimo y el esfuerzo de hacer una Cámara eficaz, ágil y actual, una Cámara de todos, plural hasta en la proyección protocolaria y organizativa; tu esfuerzo en este sentido merece nuestro aplauso. Nos conocimos estudiando de jóvenes Magisterio, hemos estudiado juntos estos seis años y aún te quedará ánimo y empuje para continuar porque queda mucho por hacer en esta Asamblea y en la Región.

El compañero que me va a sustituir, José Luis Martínez Sánchez, estoy convencido que trabajará en esa línea y que mejorará y perfeccionará mi tarea con gran ilusión y dedicación.

He aprendido en esta Cámara que se hace camino al andar y he vivido desde un lugar privilegiado el proceso de autonomía y autogobierno de la Región. Agradezco a todos, a Izquierda Unida y al pueblo de Murcia su confianza y a vosotros vuestra comprensión y aliento.

En mi vida tendreis y encontraréis a un amigo leal, y a esta Casa de todos, como dices tú, Presidente, quiero dedicarle, parafraseando un poema de Blas Otero en «La crónica de una juventud»: pasó, sin darme cuenta, como un viento de la noche.

Muchas gracias a todos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se levanta la sesión.